

A.C.N. DE P.

AÑO XXXI

1-15 de septiembre de 1955

NUMS. 570-571

Se han celebrado en Loyola la XLVIII Asamblea de Secretarios y la XLII Asamblea General de la Asociación

ASISTIERON 80 PROPAGANDISTAS, PERTENECIENTES A 22 CENTROS

El eminentísimo y reverendísimo Cardenal Primado aprueba los nuevos estatutos y designa Consiliario nacional al doctor Castán Lacoma, Obispo auxiliar de Tarragona

Carlos Santamaría, vicepresidente de la Asociación; Juan Antonio Cremades, Ernesto Laorden y Santiago Udina, consejeros nacionales; Manuel Alonso, vicesecretario general

LA ASOCIACION OFRECE AL PAPA PROMOVER EN ESPAÑA LA ERECCION DE UNA CASA PARA EL MOVIMIENTO POR UN MUNDO MEJOR

Durante los días 17 al 24 del pasado mes de julio se ha celebrado en Loyola un cursillo de "Ejercitaciones para un mundo mejor", dirigido por el reverendo padre Ricardo Lombardi, S. J., que ha venido a España expresamente invitado

Con ocasión de estas ejercitaciones, a las que dedicaremos íntegro el próximo número de A. C. N. DE P., el Consejo Nacional de la Asociación ha celebrado dos reuniones y han tenido lugar la XLVIII Asamblea de Secretarios y la

sejo Nacional para estudiar la Memoria de Secretaría general correspondiente al curso 1954-55; la liquidación de cuentas referente al mismo período; el proyecto de presupuesto para el curso venidero; el orden del día de las distintas asam-



Excelentísimo señor don Laureano Castán Lacoma

con este fin por nuestra Asociación. Al cursillo han asistido cerca de un centenar de propagandistas y numerosos invitados, sacerdotes, religiosos y seglares, pertenecientes a diversas instituciones católicas españolas.

XLII Asamblea General de la Asociación.

Reuniones del Consejo

El domingo 17 de julio, a las diez y media de la mañana, se reunió el Con-



*Al Cardenal Arzobispo de Toledo.
Primado de España*

Respetable Señor Presidente:

Tenemos el honor de comunicar a Vd. que, habiendo el Excmo. y Rvdmo. Sr. Don Angel Herrera presentado su dimisión del cargo de Consiliario Nacional de esa Asociación por motivos de salud, con esta fecha hemos nombrado Consiliario Nacional de esa benemérita Asociación al Excmo. y Rvdmo. Sr. Don Laureano Castán Lacoma, Obispo Titular de Delisando y Auxiliar de Tarragona.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Toledo 10 de julio de 1955

*+ Enrique, Cardenal Ruz de Alarcón
Ruz de Alarcón*

Sr. Presidente de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas

bleas; la terna de candidatos a la vicepresidencia de la Asociación por corresponder cesar este año en dicho cargo a Juan Antonio Cremades Royo, y la lista de posibles candidatos a consejeros nacionales por cesar los señores Condomi,

nes, Lombart y Santamaría, que lo eran hasta ahora.

Estuvieron presentes el Presidente de la Asociación, señor Guijarro; Consiliario nacional, doctor Castán Lacoma; consejeros, señores López Martínez, Marañón y Ruiz Zorrilla, Martín-Sánchez y Santamaría; Secretario general, señor Silva, y tesorero general, señor De la Mora.

A tenor de lo previsto en el artículo 29, párrafo 3.º de los estatutos, se votó la terna para vicepresidente, que resultó integrada por los señores La Orden, Lombart y Santamaría.

Para orientar la elección de consejeros nacionales por la asamblea general, el Consejo, después de leerse integro el censo de numerarios activos, votó una lista que resultó integrada por los se-

XLVIII ASAMBLEA DE SECRETARIOS

El día 23, a las cinco de la tarde, tuvo lugar la XLVIII Asamblea de Secretarios de la Asociación. Asistieron a la misma el Presidente, señor Guijarro; el consiliario nacional de la Asociación, doctor Castán Lacoma; los consejeros nacionales señores Condomines, Gavala, Martín-Sánchez y Martínez Díaz; secretario general, señor Silva; tesorero general, señor De la Mora; vicesecretario general, señor Arranz; los secretarios de los Centros de Alcoy (Gisbert Alós), Burgos (Santos Gallán), Jaén (Barrie Darnán), Gijón (Lorenzo García), Lérida (Alonso de Olarte), Madrid (Viada López-Puigcerver), Pamplona (García Sabarria); Salamanca (Poudereux González), Teruel (Barquero Lomba) y Vigo (Carrera Gómez). Consiliarios de los Centros de Avila (don Alfonso Querejazu), Madrid (don Andrés Avelino Esteban Romero), Pamplona (don Agustín Arbeola), Salamanca (don Lambert de Echevarría), Sevilla (don Antonio Tinco) y Vigo (don Fernando Vázquez). Consejeros de los Centros de Badajoz (señor Píñilla Yubero), Barcelona (señor Udina Martorell, don Santiago), Madrid (señores González García y Leal Ramos), San Sebastián (señor Lapuente), Valencia (señor Duato-Chapa), Valladolid (señor Boronat) y Vitoria (señor Elorza Aristorena). Ex consejeros nacionales señores Alvarez Gendín, González Martínez, Martín Martínez y Peñaranda Barea. Ex secretarios de Centros señores Alonso y Pérez Hickman, conde de Trigona, Ibañez Martín, Miranda González, Morcillo Herrera, Oltra Moltó y Villar Madrueño. Ex consejeros de Centros señores Granda Granda y Sánchez de Muniain.

Memoria de Secretaría General

El Presidente abrió la sesión con unas palabras de salutación al nuevo consiliario nacional, doctor Castán Lacoma, y un emocionado recuerdo al doctor Herrera Oría, que, de acuerdo con los nuevos estatutos, formará vitaliciamente parte del Consejo Nacional.

A continuación, el secretario general, doctor Federico Silva Muñoz, comentó la Memoria de la secretaría general de la Asociación, cuyo texto transcribimos a continuación.

“Los que posean la colección A. C. N. DE P. encontrarán en los números 153-154, 177-178 y 201-202, de 15 de septiembre y 1 de octubre de 1933, 15 de agosto y 1 de septiembre de 1934 y 15 de agosto y 1 de septiembre de 1935, respectivamente, algunas memorias de Secretaría General ejemplarmente cuidadas. Las elaboró Fernando Martín-Sánchez en sus tiempos de secretario general. A través de ellas se adquiere una meticulosa vi-

fiores Calabria, Corts Grau, Cremades, Melchor de las Heras, Piñar, Sánchez de Muniain y Udina Martorell (Santiago), a la cual se añadirían, en su momento, los dos componentes de la terna para la vicepresidencia que no resultasen elegidos.

En la tarde del viernes 22 de julio celebró asimismo reunión el Consejo para aprobar la lista de participantes en la asamblea de secretarios; escuchar la opinión de los consejeros señores Condomines, Gavala y Martínez sobre los acuerdos adoptados en la primera reunión celebrada por el Consejo, en la que no se hallaban presentes, y deliberar sobre el posible ofrecimiento al Padre Santo de promover en España la creación de un centro para el Movimiento del Mundo Mejor tal y como el que ya funciona en Mondragone.

sión de la vida de nuestros Centros, sólo alcanzable mediante el contacto continuo y la abundante correspondencia.

No puede ser esa Memoria de tal índole. Conscientemente, no intenta serlo. En la vida de la Asociación se abrió un paréntesis en 1949, que, jurídicamente, se cerró el año pasado al aprobarse los vigentes Estatutos y que, realmente, quedará cerrado durante este año de 1955, una vez adscritos los propagandistas a las nuevas categorías y situaciones, renovadas las antiguas promesas e impuestas las insignias a muchos que, quizás, hace tiempo que debieron recibirlas. Al cerrarse el paréntesis, la Secretaría General reorganizará sus servicios adaptándolos a la nueva reguación de nuestra vida. Porque conviene recordar, una vez más, que el cumplimiento de estas solemnes promesas, hasta donde ello sea posible, será firmemente exigido. En el seno de la Asociación ha de mantenerse, verse, la actividad del activo, la cooperación del cooperador y el espíritu de caridad apostólica de unos y otros.

Pedimos propagandistas de primera fila en todos los órdenes de la vida social y pública. Para eso se creó la Asociación. Pero con la necesaria vida colectiva y cordial contacto y caritativa unión con que soñaron quienes crearon la Institución.

Adscripción de los propagandistas a las nuevas categorías y situaciones

Como quiera que ésta ha sido la ocupación fundamental durante el año, éste debe ser el primer punto de la Memo-

ria. ¿Cómo se han aplicado los nuevos Estatutos?

El 3 de diciembre de 1954 se reunió el Consejo Nacional de la Asociación. Cumpliendo el mandato que se le confirió en la Asamblea general de llevar a cabo la inmediata aplicación de los nuevos Estatutos, adaptando de modo conveniente las normas transitorias propuestas en el proyecto de Estatutos, adoptó, entre otros, el acuerdo de que la adscripción de todos los propagandistas a las nuevas categorías y situaciones se haría a su petición, debiendo éstas ser enviadas a través de los secretarios de los Centros a la Secretaría General para su examen por el Consejo Nacional. Este acuerdo se publicó en el número 555 de A. C. N. DE P.

Cumpliendo este acuerdo, se envió un impreso de solicitud a todos los propagandistas para que lo devolviesen convenientemente cumplimentado. Se recibieron más de 600 solicitudes y se hizo un estudio conjunto por el Consejo Nacional en reunión del día 7 de marzo. Como consecuencia de este estudio, se adoptaron los siguientes acuerdos, que se trasladaron a todos los secretarios de Centro:

A la vista de las solicitudes recibidas y de las cuestiones por algunas de ellas planteadas, el Consejo Nacional ha sentado los siguientes criterios, de acuerdo con los cuales la Comisión Permanente a que se refiere el artículo 35 de los Estatutos efectuará, antes del 30 de junio, las adscripciones definitivas:

1) Categorías

Los solicitantes que hasta ahora han figurado como inscritos y aspirantes pasarán a ser, de momento, inscritos. Los numerarios continuarán siendo numerarios.

Las propuestas de pase de inscritos o aspirantes a numerarios que han efectuado los secretarios de algunos Centros se resolverán por la misma Comisión, que acordará las oportunas imposiciones de insignias.

2) Situaciones

A) En todos los supuestos en que coincidan la petición de situación hecha por el propagandista y el informe del secretario, la Comisión Permanente resolverá de acuerdo con tal propuesta, salvo que, excepcionalmente, exista causa justificada en contra de la aplicación de este criterio.

B) En los casos de discrepancia entre la solicitud y la propuesta, la Co-

Texto de los telegramas enviados por la Asociación al Sumo Pontífice y contestación de éste con motivo del ofrecimiento de la casa para un mundo mejor:

“Sr. D. Francisco Guijarro. Santa Casa de Loyola.—Presidencia Asociación Católica Nacional Propagandistas. Ciudad Vaticano.

Augusto Pontífice ha acogido con paternal complacencia laudables deseos esa Asociación de promover en esa nación labor Obra Mundo Mejor mediante erección casa apropiada, y, agradecido, envía benignamente usted, consejeros bendición apostólica. Dell'Acqua, sustituto.”

“Ciudad Vaticano. Secretaría Estado. Asociación Católica Nacional Propagandistas, después de practicar ejercicios Mundo Mejor con padre Lombardi, presentes excelentísimos Arzobispo coadjutor Sevilla, Obispos coadjutor Badajoz y auxiliar Tarragona, ofrece Su Santidad promover y orientar en la forma que se le pida casa ejercicios Mundo Mejor España para entregarla a quien Su Santidad designe.—Guijarro, presidente; Santamaría, vicepresidente; Martín-Sánchez, Cremades, Udina, Laorden, Gavala, López, Marañón, Martínez, Silva, consejeros.”

misión adscribirá al propagandista a la situación de cooperador, salvo que, pedida ampliación de informe al secretario, se demuestre que debe acordarse la de activo.

C) Las solicitudes en las que los socios no han pedido adscripción de situación deben ser devueltas, en el caso de que el secretario haya propuesto la de activo, a fin de que sean hechas las peticiones en forma por los interesados. La razón es que ni el secretario ni el Consejo Nacional pueden por sí echar sobre un propagandista cargas y obligaciones sin la previa declaración hecha libremente por éste de asumirlas.

Hay que destacar que la situación de activo en la categoría de numerario impone tres tipos de obligaciones:

a) Espirituales privadas. Hacer ejercicios espirituales en retiro una vez al año, comulgar con frecuencia y a diario ofrecer la santa misa, rezar el rosario y hacer oración (art. 7.º).

b) Espirituales colectivas. Asistir a los actos religiosos del Centro (art. 7.º).

c) Apostólicas. Desempeñar con asiduidad una tarea apostólica conocida por el secretario del Centro y concedida de acuerdo con el artículo 1.º. (Las dudas sobre este punto deben plantearse al Consejo Nacional, aunque el sentido amplio del precepto es claro.)

Por consiguiente, los numerarios que no estén dispuestos a cumplir habitualmente estos tres tipos de obligaciones, no deben solicitar la situación de activo, ni menos proponerla los secretarios si no tienen la certeza de cuál es la manifiesta voluntad de aquéllos.

Las dudas de conciencia que estas obligaciones susciten deben resolverse particularmente por quienes las tengan, en consulta con el consiliario, teniendo en cuenta su personal disposición y posibilidades y que la promesa no grava la conciencia bajo pecado.

3) Propagandistas de cualquier categoría que no suscriban la solicitud

En cuanto a los propagandistas que no han suscrito la solicitud, sean o no numerarios, los secretarios deben asegurarse de que ello no obedece a olvido, extravío del impreso, etc. Esto demostrado, si voluntariamente no la suscriben, es criterio del Consejo acordar la baja en la Asociación de quienes debe interpretarse que no desean continuar perteneciendo a ella. Este criterio lo adopta el Consejo en virtud de la facultad que le confiere el párrafo 3.º del artículo 9.º de los Estatutos.

4) Renovación de promesas

Una vez efectuada por el Consejo la definitiva adscripción de los propagandistas numerarios a la situación de activos y que sea notificada a los interesados, deberá efectuarse en todos los Centros la renovación de la promesa.

De acuerdo con los criterios anteriormente señalados, se constituyó una Comisión del Consejo Nacional integrada por el Presidente y los señores López Martínez, Marañón, Ruiz Zorrilla, Martín-Sánchez Juliá, De la Mora Pajares y Silva Muñoz; comisión que, en sucesivas reuniones celebradas los días 19 de abril, 7 de mayo, 21 y 26 de junio, examinó una por una las distintas solicitudes, efectuando las definitivas adscripciones. Seguidamente fueron enviados los correspondientes nombramientos.

Aprobación de los Estatutos por su eminencia el Cardenal Primado

Tan pronto como se llevó a cabo la corrección de estilo de los nuevos Estatutos por el Consejo Nacional, se envia-

ron copias a nuestro consiliario nacional y al eminentísimo señor Cardenal Primado, Arzobispo de Toledo. Nuestro Presidente acompañó la copia dirigida a su eminencia el Cardenal con la siguiente carta:

"Madrid, 30 de octubre de 1954.
Eminentísimo y reverendísimo señor doctor don Enrique Pla y Deniel, Cardenal Primado, Arzobispo de Toledo.

Muy amado señor Cardenal:
Me complace remitir a vuestra eminencia reverendísima el texto (en pruebas) de los nuevos Estatutos de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas.

La elaboración de esta reforma ha sido larga y cuidadosa, como podrá ver vuestra eminencia en el número 545-546 de nuestra publicación A. C. N. DE P., que también va con esta carta.

El texto de los nuevos Estatutos ha sido aprobado por unanimidad en una Asamblea en la que se han encontrado fiel y ampliamente representados los distintos puntos de vista de los propagandistas sobre la cuestión.

Como podrá observar vuestra eminencia leyendo los capítulos I y II, hay una aspiración ambiciosa de sobrenaturalizar con solidez la vida de nuestra institución y las actuaciones de los propagandistas.

El espíritu de obediencia y amor a la jerarquía de la Santa Iglesia se hace constar de modo explícito en el apartado d) del art. 1.º, en el art. 2.º y en el 10.

Pasadas algunas fechas me honraré pidiendo audiencia a vuestra eminencia con el fin de cumplimentarle al iniciar el curso e informarle de cuanto desee conocer con más detalle.

Besa respetuosamente la sagrada púrpura de vuestra eminencia reverendísima y se encomienda filialmente a sus oraciones, afectísimo en Cristo,

Firma: Francisco Guijarro Arrizabala.

Su eminencia contestó el 3 de noviembre con la carta cuyo texto se reproduce asimismo:

"El Cardenal Arzobispo de Toledo, Primado de España.

Toledo, 3 de noviembre de 1954.
Señor don Francisco Guijarro, Presidente de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, Madrid.

Respetable señor Presidente:

He recibido las pruebas de los nuevos Estatutos de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas aprobados por la última Asamblea de la Asociación. Me han producido muy buena impresión, pero antes de darles la aprobación eclesiástica que necesitan por el carácter de la Asociación (de servir a la Iglesia como ella desea ser servida), desearía oír el parecer del consiliario nacional, excelentísimo señor Obispo de Málaga, que por su delicado estado de salud supongo no ha podido asistir a la Asamblea. Así que reciba su parecer procederé a la aprobación de los Estatutos, comunicándoselo oportunamente.

Muy afectuosamente en Cristo, le bendice y estrecha su mano,

Firmado: † Enrique, Cardenal Pla y Deniel, Arzobispo de Toledo."

La dolencia que ha aquejado durante todo este año a nuestro querido consiliario nacional, excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Málaga, le ha impedido, contra su deseo, informar los Estatutos hasta fecha muy reciente. Tan pronto recibió este informe, fué recibido nuestro Presidente por el Cardenal el pasado día 28 de abril. Su eminencia le manifestó que, salvo en cuanto al capítulo III, aprobaba en todas sus partes los nuevos Estatutos y que únicamente aconsejaba que se aclarase gramaticalmente la redacción del artículo 28, párrafo 2.º; 29, párrafo 1.º; 30, apartado B, y 31, apartado A. En cuanto al grupo sacerdotal, coincidiendo con el informe del doctor Herrera, no consideraba conveniente su constitución, dentro de una Asociación que es de seculares, proponiendo, por su parte, que se redactasen de

nuevo los artículos correspondientes para el consiliario nacional y consiliarios.

A su vez, nuestro Presidente, como consecuencia de las observaciones hechas por su eminencia, le envió, con conocimiento del Consejo, la siguiente redacción de los artículos y párrafos citados:

Artículo 28, párrafo 2.º:

"En las reuniones del Consejo Nacional, el secretario y el tesorero general solamente tienen voz. Los demás miembros del Consejo tienen voz y voto."

Artículo 29, párrafo 3.º:

"El cargo de vicepresidente dura tres años y la elección o reelección se efectúa por la Asamblea de secretarios entre una terna que propone, por orden alfabético, el Consejo Nacional.

La votación es secreta y por mayoría absoluta de votos presentes y representados, según lo previsto en el artículo 41.

Si ninguno de los candidatos incluidos en la terna alcanza en primera o en segunda votación la mayoría absoluta, el Consejo Nacional forma nueva terna, en la que pueden figurar nombres de la anterior."

Artículo 30, apartado b):

"Tres por el Consejo Nacional entre los propuestos previamente por los Centros, constituidos, a ser posible, en Asamblea regional. Para efectuar el nombramiento el Consejo tiene en cuenta el informe escrito de los secretarios, consejeros y consiliarios de dichos Centros. En estos informes ha de reflejarse la opinión de los numerarios activos de los Centros sobre los nombres aconsejables. Los propagandistas propuestos han de pertenecer a alguno de los referidos Centros."

Artículo 31, apartado a):

"Nombrar tres consejeros en la forma determinada en el apartado b) del artículo anterior."

Recibida esta nueva redacción por su eminencia, el señor Cardenal se dignó aprobar los Estatutos de la Asociación el día 3 de este mismo mes de julio. Reproducimos fotografiados los documentos en que figura la aprobación. Su eminencia, según ya dijo verbalmente al presidente, estima impropcedente la configuración jurídica que se le ha dado al grupo sacerdotal. En cambio, introduce la figura del viceconsiliario, lo que puede permitir que, como deseábamos, un amplio núcleo sacerdotal conozca la Asociación, enriquezca su vida religiosa y ayude a los propagandistas a perfilar su espiritualidad.

Nuevo consiliario nacional

Con gran sentimiento ha tenido que ocuparse el Consejo durante este año de un deseo ya expresado con anterioridad por el señor Obispo de Málaga: el de cesar como consiliario nacional, dado que su salud no le permite desde hace mucho tiempo mantener el regular contacto con el Consejo que por su parte desearía.

Se trató el asunto ampliamente por el Consejo. Se insistió epistolar y personalmente ante el señor Obispo para que revocase su decisión, ya expuesta con anterioridad a su eminencia el Cardenal Primado. Sin embargo, todos los miembros del Consejo comprendieron que no tenían derecho a presionar su resolución en ningún sentido, dado que el estado de salud del doctor Herrera exige un intenso reposo, ausencia en lo posible de preocupaciones, etc. Por otra parte, no puede olvidarse que, según los nuevos Estatutos, queda ligado vitaliciamente, como primer Presidente de la A. C. N. de P., a la Institución, formando parte a perpetuidad de su Consejo Nacional.

Don Angel insistió, no obstante, en sus deseos, y su eminencia el Cardenal Primado el 10 de este mes, nuevo consiliario nacional al excelentísimo y reverendísimo señor don Laureano Castián Lacomá, Obispo auxiliar de Tarragona, an-

teriormente consiliario del Centro de Lérida.

La espiritualidad del propagandista

En diversas ocasiones se habló en la última Asamblea general de que, además de los nuevos Estatutos, se elaborase un conjunto de consejos y orientaciones que ayudasen a los propagandistas a forjar su espiritualidad. Carlos Santamaría ha asumido la tarea de realizar un anteproyecto cuyos dos primeros capítulos ya están redactados y que, en principio, constará de los siguientes:

- I. Del propio renunciamiento y del bien común.
- II. De la vida de oración y de acción del propagandista.
- III. De la prudencia política.
- IV. De la justicia social.
- V. De la magnanimidad.
- VI. De la práctica de los consejos evangélicos y de la vida familiar del propagandista.
- VII. De la fe.
- VIII. Del optimismo católico.
- IX. De la caridad social y del amor al pueblo.
- X. Del amor al propio instituto y a sus miembros.

Los capítulos I y II sirven de introducción. El primero de ellos se refiere al precepto universal del propio renunciamiento ("Quien no deja todas las cosas no puede ser mi discípulo") y de su realización por el propagandista en la entrega generosa al servicio del bien común. El capítulo II se refiere a la oración y a la acción, las dos ruedas de nuestra vida sobrenatural, estudiadas simultáneamente para evitar los pseudoproblemas que origina su sistemática diversión.

Los capítulos III, IV, V y VI se enlazan con las virtudes cardinales—aunque el VI, de un modo más vago—, y los VII, VIII y IX, con las teológicas. El X es una prolongación del tema de la caridad, aplicada esta al propio instituto.

El estudio del Bien Común: Colección Bien Común

Los Círculos de Estudios en diversos Centros (Jerez, Valencia, etc.) han llevado a cabo una interesante labor en torno al estudio de "La concepción cristiana del Bien Común."

La tarea fundamental se ha llevado a cabo por el Centro de Madrid, en el que se han desarrollado las siguientes conferencias, que han suscitado, en no pocas ocasiones, un vivo diálogo:

1. "Introducción al estudio del Bien Común", por José Larraz López.
2. "La vida perfecta y suficiente como fin de la comunidad política en Aristóteles", por el reverendo padre Guillermo Fraile, O. P.
3. "El concepto de pax en San Agustín", por el reverendo padre Saturnino Alvarez Turienzo, O. S. A.
4. "El concepto del Bien Común en Suárez", por el reverendo padre Ramón Ceñal, S. I. (tres conferencias).
5. "El concepto del Bien Común en Maritain", por Carlos Santamaría Ansa.
6. "La concepción cristiana del Bien Común en los documentos pontificios" por Angel J. Simón Ramiro.
7. "El concepto de Bien Común en Santo Tomás", por el reverendo padre Teófilo Urdanoz, O. P.
8. "El Bien Común en los juristas clásicos españoles", por Luciano Pereña Vicente (dos conferencias).
9. "El Bien Común en Charles de Koninck", por Leopoldo Eulogio Palacios Rodríguez.
10. "La Unión Europea en la doctrina pontificia del Bien Común internacional", por Juan Luis de Simón Tobalina.
11. "El Bien Común según un filósofo del Derecho: Messner, y un jurista: Burdeau", por Antonio de Luna García.
12. "El Bien Común como vocablo, como concepto, como idea, como realidad y como tópico", por Adolfo Muñoz Alonso.
13. "Problemática del Bien Común (ideas sugeridas por 15 conferencias)", por el presidente de la Asociación.
14. "En torno a la concepción cristiana del Bien Común", por Miguel Sancho Izquierdo.

15. "El Bien Común", por Angel González Alvarez.

16. "¿Existe una concepción marxista del Bien Común?", por N. Antolín.

17. "El Bien Común en el pensamiento pontificio", por el reverendo señor don Rafael González Moralejo.

18. "El Bien Común", por José Larraz.

En total, 22 conferencias, que han motivado cerca de 50 intervenciones.

La mayor parte de estos trabajos, dada su calidad, van a ser editados en pequeños volúmenes, cuyo precio oscilará entre 15 y 25 pesetas, que integrarán la primera serie—"Ideas fundamentales"—de una colección titulada Colección BIEN COMUN. Simultáneamente, el próximo año comenzará a aparecer otra segunda serie, titulada "Problemas de hoy".

En torno a la aparición de esta colección, se proyecta que los Centros de la Asociación realicen una doble campaña, dirigida a:

- 1.º Divulgar la problemática del Bien Común desde distintas perspectivas.
- 2.º Atraer vocaciones que contribuyan a aclarar las ideas en torno a este concepto fundamental.

El Bien Común es un concepto clave en la visión cristiana de la vida social y política, que, como se ha demostrado durante todo el curso en el Centro de Madrid, está mucho menos elaborado de lo que se supone. De ello se derivan grandes males y se resiente en gran manera la concorde actuación pública de los católicos.

Es necesario preparar equipos de propagandistas que asuman la tarea de concretar paulatinamente ideas sobre la cuestión: primero, en el orden de los principios, y después, en el de su aplicación concreta a los problemas que la vida social y política plantea. Estos propagandistas han de procurar, a su vez, difundir por todos los medios tales ideas y contribuir a crear una conciencia social cristiana de signo comunitario. Hay que llevar al ánimo de todos, gobernantes y gobernados, que somos corresponsables del Bien Común, cuya fisonomía sociológica e histórica ha de saber concretarse en cada momento; hay que asimilar, de un modo vital, la realidad de que los cristianos somos miembros del Cuerpo Místico de Cristo y acertar a "vivir" la dimensión social de nuestra vida desde esta perspectiva sobrenatural.

Números especiales de A. C. N. de P.

No carece de importancia la reedición de los estudios aparecidos, en números ya agotados, de la colección de A. C. N. DE P. Hasta ahora han aparecido los siguientes:

Primera serie: "La autoridad", "La persona humana", "El orden interno de los Estados", "El orden moral en la sociedad internacional".

Segunda serie: "Aristocracia y democracia", "Liberalismo", "Comunismo" (faltan por aparecer de la segunda serie "Racismo" e "Iglesia y Estado, según el pensamiento de la jerarquía de 16 países").

Actividades de los Centros

Los Centros han continuado desarrollando campañas ya iniciadas en años anteriores.

Destacan los trabajos de los propagandistas de Badajoz en el C. E. D. E. U. y su estudio de los problemas que suscita el desarrollo y realización del plan de transformación industrial de aquella región.

En Alcoy se han dedicado al estudio del Mundo Nuevo, del padre Lombardi, estudio que les permite desarrollar la campaña del Mundo Mejor en sucesivas conferencias que sus miembros vienen pronunciando, tales como las pronunciadas con ocasión de la Semana de Formación de Padres de Familia de Onil. Se han constituido en Alcoy la Hermandad Jurídica y el Instituto de Cultura Obrera.

En Burgos han organizado un curso de conferencias de divulgación de la campaña para un Mundo Mejor, desarro-

llada por los propagandistas del Centro con positivos frutos.

La actuación del Centro de Gijón en la Constructora Benéfica de Nuestra Señora de Covadonga se ha visto coronada por la entrega de 139 viviendas y la iniciación de otras 500 más. Al mismo tiempo ha perseverado en la obra del Ateneo Jovellanos, creado por iniciativa del Centro, que ha tenido a lo largo del año una actividad muy notable en los aspectos de conferencias, exposiciones, etc.

Los propagandistas de Jerez de la Frontera han continuado laborando en la entidad benéfica Constructora de Jerez y en la Academia Jerezana de San Dionisio de Ciencias y Artes.

El Centro de Lérida, al igual que años anteriores, se trazó un programa que ha seguido paso a paso con toda minuciosidad, programa que giró en torno al estudio del concordato. Sus actividades se han centrado en torno a las tres obras del Centro: el Patronato Diocesano del Hogar, la Asociación de Filmología de San Juan Bosco y la Asociación Deontológica Herdense, interviniendo sus miembros en múltiples conferencias.

El Centro de Las Palmas se ha dedicado al estudio de problemas como los de información y viviendas, y fundamentalmente a la Cruzada del Mundo Mejor. En cuanto a sus actividades, las ha centrado en la culminación de un deseo desde hace tiempo sentido: la terminación de la Casa de San Pablo en Agaete, ya lograda.

El Centro de San Sebastián ha continuado su labor cerca de la Escuela Profesional Hernani, y por radicar en él el Secretariado de Relaciones Internacionales, ha iniciado el desarrollo en España del Movimiento de Pax Christi, del cual Carlos Santamaría ha sido nombrado secretario general, habiéndose organizado de nuevo las Conversaciones Católicas Internacionales, en torno al tema "Coexistencia y neutralidad política de la Iglesia".

En Teruel han contribuido a la propaganda oral por medio de conferencias, colaborando intensamente en la Acción Católica, de la que José Andrés Lozano fué nombrado presidente por el excelentísimo señor Obispo de la diócesis.

Organizadas por el Centro de Valencia, se han celebrado unas Conversaciones Internacionales de Universitarios Católicos Francoespañoles, que han durado siete días. Estas reuniones se han desarrollado en tres fases: los dos primeros días se dedicaron al estudio intenso, durante sesiones densas de tres y cuatro horas, mañana y tarde, de los temas propuestos, entre los que figuraban "El universitario frente al problema social" y "El universitario frente al problema de su fe". Estas reuniones, que se realizaron en la biblioteca de la Facultad de Medicina, junto al Colegio Mayor Universitario, donde vivían los extranjereros, se caracterizaron por una gran libertad de expresión, con crítica mutua, sincera y amistosa, tanto de las ponencias francesas como de las españolas.

La segunda fase fué eminentemente religiosa, dedicándose a ella los días de Jueves, Viernes y Sábado Santos. La tercera, el domingo y el lunes de Pascua, se dedicó a excursiones por la ribera de Valencia, visitando las factorías de Altos Hornos de Sagunto.

La juventud universitaria quiere entroncarse con la actividad del Centro de San Sebastián en torno al Movimiento de Pax Christi.

Vigo se ha mantenido dentro de la línea de las preocupaciones locales, trabajando con intensidad en la Hermandad Benéfica Constructora de San Pablo, empezando por la construcción de 93 viviendas; en el C. E. U., que ha comenzado a funcionar, y en el Cine-Club, habiendo conseguido inaugurar una magnífica Casa de San Pablo.

Vitoria ha estudiado y comentado la campaña del Mundo Mejor, al mismo tiempo que ha procurado mantenerse al día sobre las novedades ocurridas en el mundo católico. Su trabajo se ha centrado en una sección especializada de

patronos, en la que, con toda seriedad, están estudiando problemas que les afectan muy directamente. En cuanto a la construcción de viviendas, existe un ambiente propicio al que no ha sido ajena la actuación de los propagandistas de este Centro, que han realizado un estudio importante para financiar la construcción de viviendas de renta reducida, a base de un gravamen sobre los líquidos imponibles de las viviendas. En torno al arte moderno y arte religioso, han trabajado en la obra de la Asociación de Hombres de Carrera.

Asamblea regional en Sevilla

Mención especial y destacada merece la Asamblea celebrada en Sevilla, el día 26 del pasado mes de marzo.

Asistieron a ella el presidente y el secretario general de la Asociación, señores Gujarro y Silva, así como el secretario del Centro de Madrid, Carlos Viada. De Jerez de la Frontera se desplazaron expresamente a ella Valentín Gavala y un grupo de propagandistas, así como Modesto Vigueras, del naciente centro de Huelva.

Los actos tuvieron lugar en el Seminario, y se iniciaron con una misa que ofició el excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo-Coadjutor, doctor Bueno Monreal, que dirigió la palabra a los asambleístas. Al terminar las sesiones, nuevamente honró a la Asociación, presidiendo el almuerzo que en el mismo Seminario se celebró.

No nos extendemos más sobre la información de esta Asamblea, porque constituyó un primer contacto que habrá de intensificarse con más solemnidad con motivo de la renovación de promesas e imposición de insignias que en fecha próxima tendrá lugar en aquel Centro.

Con motivo de este viaje, nuestro presidente recorrió Andalucía y celebró entrevistas y reuniones con propagandistas de los Centros de Córdoba, Jerez de la Frontera, Algeciras, Ceuta y Granada.

Manuel Alonso, vicesecretario general

Y cerramos esta memoria agradeciendo la incansable y eficaz labor que durante cuatro años ha llevado a cabo Leopoldo Arranz en la Vicesecretaría de la Asociación. A él se debe en gran parte el impulso adquirido por la sección editorial y a su enérgica, austera y cuidada labor administrativa, el saneamiento progresivo de nuestra economía. Leopoldo Arranz se incorpora a una importante empresa editorial animada de altos ideales apostólicos, "Euroamérica, Sociedad Anónima". Deja la Vicesecretaría, pero continúa con nosotros como administrador de la Asociación y principal colaborador, por lo tanto del tesorero general.

El puesto de vicesecretario general pasa a ocuparlo Manolo Alonso, a quien muchos conoceréis, ya que hasta fecha reciente fué presidente nacional de los Jóvenes de A. C.

Observaciones a la Memoria

El Presidente ofrece la palabra para observaciones. Hace uso de ella el conserjero del Centro de Madrid, don Juan Jesús González García, quien en relación con el artículo 39 de los Estatutos, dice que lo acordado en la Asamblea General del pasado año fué que no se restringiese con la palabra "únicamente"; que en su día se lo indicó así a la Presidencia y que ésta entendió que era asunto a tratar por la Asamblea de Secretarios. El Presidente aclara que el texto de la redacción publicada se ofreció por la Comisión de estilo entonces designada a todo el Consejo y a cuantos intervinieron en las ponencias que se formaron en Loyola, sin que hiciesen objeción alguna antes de la publicación del texto aparecido en el número 551 de A. C. N. de P. La discrepancia de las notas to-

madas por algún propagandista no puede llevar a tratar ahora este asunto. No obstante, si en el futuro se plantea la reforma total o parcial de los Estatutos habrá ocasión de volver sobre ello. El señor González García dice que no trata de mantener un criterio personal, ya que fué propugnado en la anterior Asamblea por el Consejo del Centro, ateniéndose a lo acordado en las reuniones por el mismo dedicadas a la reforma de los Estatutos.

Informe de Tesorería

El tesorero general, Carlos de la Mora Pajares, informó después sobre la liquidación del presupuesto, y propuso el presupuesto que la Asamblea de Secretarios ha de presentar, a su vez, a la Asamblea General.

El Presidente llamó la atención de la Asamblea sobre la necesidad de que en el próximo curso los Centros resuelvan de un modo satisfactorio y definitivo la ayuda económica que deben prestar a los consiliarios por razón de su dedicación a los Centros y de los desplazamientos a que obligan las Asambleas. "La colaboración de los consiliarios—dijo—está siendo preciosa para la Asociación. En la organización de las ejercitaciones que estamos celebrando ha sido importantísima, por no decir decisiva, la actividad y desvelos del secretario nacional de consiliarios, consiliario del Centro de Madrid, nuestro querido don Andrés Avelino Esteban Romero." Terminó insistiendo sobre la urgencia de que los propagandistas adopten sobre este punto, en los distintos Centros de España, los acuerdos necesarios.

Tanto la Memoria como la liquidación de cuentas y el presupuesto fueron aprobadas por la Asamblea de Secretarios para ser propuestas a la Asamblea General.

Nombramiento de vicepresidente de la Asociación

A continuación se procedió a la designación de vicepresidente de la Asociación, por expirar el plazo reglamentario del actual vicepresidente, Juan Antonio Cremades Royo.

Leída la terna por el secretario general, señor Silva, el Presidente de la Asociación llamó la atención de los miembros de la Asamblea sobre el hecho de que en esta terna elaborada por el Consejo figuraba don Antonio Lombart, que ostenta el cargo de primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Valencia, designado por el tercio correspondiente a las entidades profesionales, culturales y económicas. Destacó cuál es, a su juicio, el espíritu de los artículos 32 y 37 de los Estatutos, y dijo que consideraba conveniente que estas cuestiones fuesen tratadas públicamente para que paulatinamente se formasen criterios claros. En el caso planteado, presenta singular interés la interpretación de los Estatutos, porque la redacción mira más al supuesto del vicepresidente que "a posteriori" es designado para un cargo político. Pero parece lógico considerar que si la Asamblea tiene esa facultad, también la tiene para autorizar y nombrar a quien ya ostenta ese cargo al ser nombrado.

El señor González García usó de la palabra para manifestar que cuando se redactaron los Estatutos no se pensó en elegir a quien ya ostentase cargos públicos, sino todo lo contrario, y ello mirando tanto a la independencia política de la Asociación como a la posi-

bilidad de dedicación al cargo. El señor Córdones propuso que se procediera a la elección, y que si el señor Lombart no era designado se suponía que el criterio era contrario. El señor González García insistió en que era conveniente decidir primero si se autorizaba al señor Lombart para que figurase en la terna, a fin de que, en caso negativo, el Consejo sustituyese el nombre. El señor Ibáñez Martín expresó, asimismo, su opinión en el sentido de que para el cargo de vicepresidente no debían nombrarse propagandistas que ocupasen ya cargos públicos de matiz político al ser designados. Sometida a votación de la Asamblea la cuestión, prevaleció la tesis de los señores González García e Ibáñez Martín, por lo que el Consejo incorporó a la terna a don Blas Piñar en sustitución del señor Lombart. Integrada la terna por los señores Santamaría, La Orden y Piñar, se procedió a la votación, quedando nombrado por amplia mayoría vicepresidente don Carlos Santamaría Ansa.

Palabras del doctor Castán

A continuación el consiliario nacional, doctor Castán, dijo:

Muy queridos señor Presidente, consejeros y secretarios de Centro de la Asociación:

Hay en lo que bien podríamos llamar "liturgia castrense" un acto que, dentro de su sencillez, tiene un denso contenido de emotividad y simbolismo: es el relevo de guardia, ese acto en el cual el soldado que va a ejercer las funciones de centinela, después de cuadrarse ante el que le ha precedido, como rindiéndole homenaje por el servicio que ha prestado a la patria, pasa a ocupar el sitio vacío que deja su antecesor.

Pues bien, en estos momentos me encuentro yo en un trance parecido al actuar por primera vez en un acto público como consiliario nacional de la A. C. N. de P., sucediendo en el cargo al excelentísimo y reverendísimo señor don Angel Herrera, Obispo de Málaga, a quien su estado de salud le impide seguir al frente de esta consiliaria nacional.

Por eso yo me creo en el deber de rendir un público homenaje de admiración a mi esclarecido predecesor en esta consiliaria, haciendo así públicos los sentimientos que particularmente le manifesté por carta tan pronto como recibí este nombramiento.

Y después de estas palabras de homenaje a monseñor Herrera me toca pasar a la segunda parte, que es llenar el hueco que él deja.

Y si he de ser sincero, he de manifestar lisa y llanamente que me siento impotente para llenar totalmente ese vacío.

No por humildad de garabato, como diría Santa Teresa, ni por falsa modestia de escaparate, como diríamos hoy, sino por un elemental sentido de la realidad no puedo menos de reconocer que, aun dejando aparte sus eximias y nada comunes cualidades personales, las relaciones del excelentísimo señor don Angel Herrera con la Asociación le situaban en una posición privilegiada, personal e intransferible.

Socio fundador, primer Presidente, consiliario.

Socio fundador en aquellos días en que al calor que le prestaba el padre Ayala nacía la Asociación. Primer Presidente, bajo cuya dirección esta gran obra de apostolado seglar podríamos decir que "cristalizó", adquiriendo definitivamente esas formas características que dan a la Asociación su fisonomía propia. Consiliario nacional en estos úl-

patronos, en la que, con toda seriedad, están estudiando problemas que les afectan muy directamente. En cuanto a la construcción de viviendas, existe un ambiente propicio al que no ha sido ajena la actuación de los propagandistas de este Centro, que han realizado un estudio importante para financiar la construcción de viviendas de renta reducida, a base de un gravamen sobre los líquidos imponibles de las viviendas. En torno al arte moderno y arte religioso, han trabajado en la obra de la Asociación de Hombres de Carrera.

Asamblea regional en Sevilla

Mención especial y destacada merece la Asamblea celebrada en Sevilla, el día 26 del pasado mes de marzo.

Asistieron a ella el presidente y el secretario general de la Asociación, señores Guijarro y Silva, así como el secretario del Centro de Madrid, Carlos Viada. De Jerez de la Frontera se desplazaron expresamente a ella Valentin Gavala y un grupo de propagandistas, así como Modesto Vigueras, del naciente centro de Huelva.

Los actos tuvieron lugar en el Seminario, y se iniciaron con una misa que ofició el excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo-Coadjutor, doctor Bueno Monreal, que dirigió la palabra a los asambleístas. Al terminar las sesiones, nuevamente honró a la Asociación, presidiendo el almuerzo que en el mismo Seminario se celebró.

No nos extendemos más sobre la información de esta Asamblea, porque constituyó un primer contacto que habrá de intensificarse con más solemnidad con motivo de la renovación de promesas e imposición de insignias que en fecha próxima tendrá lugar en aquel Centro.

Con motivo de este viaje, nuestro presidente recorrió Andalucía y celebró entrevistas y reuniones con propagandistas de los Centros de Córdoba, Jerez de la Frontera, Algeciras, Ceuta y Granada.

Manuel Alonso, vicesecretario general

Y cerramos esta memoria agradeciendo la incansable y eficazísima labor que durante cuatro años ha llevado a cabo Leopoldo Arranz en la Vicesecretaría de la Asociación. A él se debe en gran parte el impulso adquirido por la sección editorial y a su enérgica, austera y cuidada labor administrativa, el saneamiento progresivo de nuestra economía. Leopoldo Arranz se incorpora a una importante empresa editorial animada de altos ideales apostólicos, "Euroamérica, Sociedad Anónima". Deja la Vicesecretaría, pero continúa con nosotros como administrador de la Asociación y principal colaborador, por lo tanto del tesorero general.

El puesto de vicesecretario general pasa a ocuparlo Manolo Alonso, a quien muchos conoceréis, ya que hasta fecha reciente fué presidente nacional de los Jóvenes de A. C.

Observaciones a la Memoria

El Presidente ofrece la palabra para observaciones. Hace uso de ella el consejero del Centro de Madrid, don Juan Jesús González García, quien en relación con el artículo 39 de los Estatutos, dice que lo acordado en la Asamblea General del pasado año fué que no se restringiese con la palabra "únicamente"; que en su día se lo indicó así a la Presidencia y que ésta entendió que era asunto a tratar por la Asamblea de Secretarios. El Presidente aclara que el texto de la redacción publicada se ofreció por la Comisión de estilo entonces designada a todo el Consejo y a cuantos intervinieron en las ponencias que se formaron en Loyola, sin que hiciesen objeción alguna antes de la publicación del texto aparecido en el número 551 de A. C. N. de P. La discrepancia de las notas to-

madas por algún propagandista no puede llevar a tratar ahora este asunto. No obstante, si en el futuro se plantea la reforma total o parcial de los Estatutos habrá ocasión de volver sobre ello. El señor González García dice que no trata de mantener un criterio personal, ya que fué propugnado en la anterior Asamblea por el Consejo del Centro, ateniéndose a lo acordado en las reuniones por el mismo dedicadas a la reforma de los Estatutos.

Informe de Tesorería

El tesorero general, Carlos de la Mora Pajares, informó después sobre la liquidación del presupuesto, y propuso el presupuesto que la Asamblea de secretarios ha de presentar, a su vez, a la Asamblea General.

El Presidente llamó la atención de la Asamblea sobre la necesidad de que en el próximo curso los Centros resuelvan de un modo satisfactorio y definitivo la ayuda económica que deben prestar a los consiliarios por razón de su dedicación a los Centros y de los desplazamientos a que obligan las Asambleas. "La colaboración de los consiliarios—dijo—está siendo preciosa para la Asociación. En la organización de las ejercitaciones que estamos celebrando ha sido importantísima, por no decir decisiva, la actividad y desvelos del secretario nacional de consiliarios, consiliario del Centro de Madrid, nuestro querido don Andrés Avelino Esteban Romero." Terminó insistiendo sobre la urgencia de que los propagandistas adopten sobre este punto, en los distintos Centros de España, los acuerdos necesarios.

Tanto la Memoria como la liquidación de cuentas y el presupuesto fueron aprobadas por la Asamblea de Secretarios para ser propuestas a la Asamblea General.

Nombramiento de vicepresidente de la Asociación

A continuación se procedió a la designación de vicepresidente de la Asociación, por expirar el plazo reglamentario del actual vicepresidente, Juan Antonio Cremades Royo.

Leída la terna por el secretario general, señor Silva, el Presidente de la Asociación llamó la atención de los miembros de la Asamblea sobre el hecho de que en esta terna elaborada por el Consejo figuraba don Antonio Llombart, que ostenta el cargo de primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Valencia, designado por el tercio correspondiente a las entidades profesionales, culturales y económicas. Destacó cuál es, a su juicio, el espíritu de los artículos 32 y 37 de los Estatutos, y dijo que consideraba conveniente que estas cuestiones fuesen tratadas públicamente para que paulatinamente se formasen criterios claros. En el caso planteado, presenta singular interés la interpretación de los Estatutos, porque la redacción mira más al supuesto del vicepresidente que "a posteriori" es designado para un cargo político. Pero parece lógico considerar que si la Asamblea tiene esa facultad, también la tiene para autorizar y nombrar a quien ya ostenta ese cargo al ser nombrado.

El señor González García usó de la palabra para manifestar que cuando se redactaron los Estatutos no se pensó en elegir a quien ya ostentase cargos públicos, sino todo lo contrario, y ello mirando tanto a la independencia política de la Asociación como a la posibi-

lidad de dedicación al cargo. El señor Condomnes propuso que se procediera a la elección, y que si el señor Llombart no era designado se suponía que el criterio era contrario. El señor González García insistió en que era conveniente decidir primero si se autorizaba al señor Llombart para que ngurase en la terna, a fin de que, en caso negativo, el Consejo sustituyese el nombre. El señor Ibáñez Marín expresó, asimismo, su opinión en el sentido de que para el cargo de vicepresidente no debían nombrarse propagandistas que ocupasen ya cargos públicos de matiz político al ser designados. Sometida a votación de la Asamblea la cuestión, prevaleció la tesis de los señores González García e Ibáñez Martín, por lo que el Consejo incorporó a la terna a don Blas Piñar en sustitución del señor Llombart. Integrada la terna por los señores Santamaria, La Orden y Piñar, se procedió a la votación, quedando nombrado por amplia mayoría vicepresidente don Carlos Santamaria Ansa.

Palabras del doctor Castán

A continuación el consiliario nacional, doctor Castán, dijo:

Muy queridos señor Presidente, consejeros y secretarios de Centro de la Asociación:

Hay en lo que bien podríamos llamar "liturgia castrense" un acto que, dentro de su sencillez, tiene un denso contenido de emotividad y simbolismo: es el relevo de guardia, ese acto en el cual el soldado que va a ejercer las funciones de centinela, después de cuadrarse ante el que le ha precedido, como rindiéndole homenaje por el servicio que ha prestado a la patria, pasa a ocupar el sitio vacío que deja su antecesor.

Pues bien, en estos momentos me encuentro yo en un trance parecido al actuar por primera vez en un acto público como consiliario nacional de la A. C. N. de P., sucediendo en el cargo al excelentísimo y reverendísimo señor don Angel Herrera, Obispo de Málaga, a quien su estado de salud le impide seguir al frente de esta consiliaría nacional.

Por eso yo me creo en el deber de rendir un público homenaje de admiración a mi esclarecido predecesor en esta consiliaría, haciendo así públicos los sentimientos que particularmente le manifesté por carta tan pronto como recibí este nombramiento.

Y después de estas palabras de homenaje a monseñor Herrera me toca pasar a la segunda parte, que es llenar el hueco que él deja.

Y si he de ser sincero, he de manifestar lisa y llanamente que me siento impotente para llenar totalmente ese vacío.

No por humildad de garabato, como diría Santa Teresa, ni por falsa modestia de escaparate, como diríamos hoy, sino por un elemental sentido de la realidad no puedo menos de reconocer que, aun dejando aparte sus eximias y nada comunes cualidades personales, las relaciones del excelentísimo señor don Angel Herrera con la Asociación le situaban en una posición privilegiada, personal e intransferible.

Socio fundador, primer Presidente, consiliario.

Socio fundador en aquellos días en que al calor que le prestaba el padre Ayala nacía la Asociación. Primer Presidente, bajo cuya dirección esta gran obra de apostolado seglar podríamos decir que "cristalizó", adquiriendo definitivamente esas formas características que dan a la Asociación su fisonomía propia. Consiliario nacional en estos úl-

timos años, después de promovido a la sede malacitana.

Son éstos, ciertamente, unos títulos que nadie más podrá reunir en la Asociación.

Con todo, os he de decir, si quiero ser sincero, que, puesta la confianza en Dios, entro confiado y animoso a servirle a El y a su Iglesia en este cargo.

No es audacia obedecer cuando es la Iglesia la que llama a prestar un servicio; pero si en mi caso la hubiera, estoy seguro que no sería otra sino aquella de la que dijo el aforismo latino que "audaces fortuna iuvat".

Poco soy, poco tengo y poco puedo;

XLII ASAMBLEA GENERAL

El domingo 24 de julio, a las once de la mañana, comenzó la XLII Asamblea General de la Asociación. Con el Presidente y consejeros nacionales ocuparon puestos en la presidencia los excelentísimos y reverendísimos señores Arzobispo-coadjutor de Sevilla, doctor Bueno Monreal; Obispo auxiliar de Tarragona, consiliario nacional de la Asociación, doctor Castán Lacoma, y Obispo coadjutor de Badajoz, doctor Beitia Aldazábal; el excelentísimo señor ministro de Asuntos Exteriores, don Alberto Martín Artajo; el reverendo padre Lombardi y el rector de la santa casa de Loyola, padre Errandonea.

Además de los asistentes a la Asamblea de secretarios tomaron parte en la Asamblea General los señores: Alberich de la Campa (Algeciras), Algorta Marcos (Madrid), Alvarez de Miranda (Madrid), Argamentera García (Madrid), Arceaga Piet (Barcelona), Bastero Beguiristáin (Zaragoza), Blasco del Cacho—Antonio—(Zaragoza), Blasco del Cacho—Luis—(Zaragoza), Botella Altube (Vitoria), Colomina Boti (Madrid), Cremades Royo (Zaragoza), Cervo Radigales (Madrid), De Diego (Madrid), Domínguez Díaz (Madrid), Esteban Ciruquian (Zaragoza), Este Vera (Burgos), Fernández Maza (Ricardo), García Vinuesa (Madrid), Gomis Sanahuja (Barcelona), González Zapatero (Madrid), La Orden Miracle (Madrid), López de Arriba (Madrid), Martín Artajo—Alberto—(Madrid), Muñoz Campos (Madrid), Ortiz (Sevilla), Osset y Merle (Madrid), Pérez Muñoz (Torrelavega), Pousa Pérez (La Coruña), Romero Aguirre (Zaragoza), Ruiz Elena (Madrid), Ruiz Navarro (Madrid), Samaniego Ripoll (Burgos), Santamaría Ansa (San Sebastián), Sanz Najer (Zaragoza), Sanz Pastor (Segovia), Solana Sanmartín (Madrid), Tello Portillo (Madrid) y Zuriaga Fabregat (Madrid).

Un telegrama del Nuncio de Su Santidad

Abrió la sesión el Presidente dedicando un sentido recuerdo al señor Obispo de Málaga y dando lectura a un telegrama recibido del excelentísimo y reverendísimo señor Nuncio Apostólico, cuyo texto es el siguiente:

"Siento vivamente que circunstancias no me permitan asistir clausura cursillo Mundo Mejor en ese histórico santuario que recuerda establecimiento "Mundo Mejor" en una época de crisis para Iglesia y sociedad. Presente en espíritu, envío felicitaciones benemérito padre Lombardi con augurios y bendiciones para queridos propagandistas."

Aprobación de la memoria y de los presupuestos

A continuación, el secretario general,

pero esta mi poquedad la pongo toda entera con optimismo sobrenatural al servicio de la Asociación, porque ello equivale a ponerla al servicio de la Iglesia.

Que cuente, pues, desde este momento la Asociación, que cuente cada uno de los propagandistas con toda mi capacidad de entrega, con todo mi optimismo sobrenatural, con toda mi vibración apostólica.

Sólo os pido a cambio una cosa: que me ayudéis con vuestras oraciones a pedir al Señor que ahonde, ensanche y dilate la pequeñez de todo eso que os ofrezco.

Federico Silva, comentó la memoria de Secretaría anteriormente transcrita; y el tesorero general, Carlos de la Mora, explicó el proyecto de presupuesto y el avance de liquidación de cuentas del curso que termina el 31 de agosto. La Asamblea aprobó ambas propuestas.

Elección de consejeros

Seguidamente el secretario general dió lectura a la lista de candidatos al puesto de consejero nacional, elaborada por el Consejo. El Presidente indicó que los propagandistas que desearan hacer propuestas de candidatos podían presentarlas en la forma prevista por el apartado c) del artículo 30 de los Estatutos. No habiéndose presentado ninguna candidatura, el Presidente dijo lo siguiente:

Antes de proceder a la elección de consejeros nacionales deseo llamar vuestra atención sobre algunos extremos que considero de interés. Es muy importante que en estas asambleas los que participan en ellas posean criterios claros antes de adoptar las decisiones. Así, poco a poco, se creará el clima necesario para que la máxima autenticidad presida todas nuestras deliberaciones y resoluciones.

Cómo elaboró el Consejo la lista de candidatos

Corresponde este año a la Asamblea elegir tres consejeros nacionales. De acuerdo con el artículo 30, apartado c) de los estatutos, "las propuestas de candidatos pueden ser realizadas por el Presidente, por el Consejo Nacional o por diez propagandistas que tengan voz y voto". En nuestro caso, el Presidente no presenta ningún candidato; tampoco lo ha hecho ningún grupo de propagandistas en la forma estatutariamente prevista. La elección, por consiguiente, se llevará a cabo sobre la lista elaborada por el Consejo Nacional. Esta lista, como podéis observar, la integran diez nombres. Deja, por tanto, amplio margen para la elección. El Consejo la elaboró de un modo automático. Primero se leyó íntegro el censo de numerarios activos. Después, cada consejero hizo una propuesta de nombres. Con todos los sugeridos por todos los consejeros y el Presidente se formó una lista única, y a continuación se votaron diez por cada consejero. Así se elaboró la lista que se os ha presentado, en la que figuran los nombres que obtuvieron mayor número de votos.

El problema de los cargos políticos

En esta lista figuran dos propagandistas que ostentan el cargo de teniente de alcalde en los Ayuntamientos de Barcelona y Valencia. Son nuestros compañeros Santiago Udina y Antonio Llombart. Cuando quedó formada la lista de candidatos, yo no me opuse a la pre-

sencia de estos dos nombres en la lista por las razones que luego diré.

Ayer se planteó esta misma cuestión en la Asamblea de Secretarios al efectuar la designación de vicepresidentes, ya que en la terna figuraba también Antonio Llombart. La Asamblea de Secretarios, en uso del derecho que según los artículos 32 y 37 le corresponde, estimó conveniente, a mi juicio con acierto, que tratándose del cargo de vicepresidente, que en un momento dado puede sustituir, de acuerdo con el artículo 29, al Presidente, debía ser severa en su criterio. No autorizó la candidatura de Antonio Llombart y el Consejo sustituyó el nombre de Llombart por el de Blas Piñar.

Criterios claros

Yo, por mi parte, en uso de mis facultades, he entendido, no sin haber escuchado al Consejo, que podía autorizar la presencia en la lista que se os presenta de estos dos compañeros. Y como creo, según he dicho al principio, que es muy conveniente que todos poseamos criterios claros sobre las cuestiones que se susciten, voy a exponeros mi modo de pensar, no para que se discuta por la asamblea general, porque esta autorización no es de su competencia, sino de la mía, sino para que conozcáis mi punto de vista y contrastéis o forméis el vuestro.

¿Cuál es el espíritu que ha informado la redacción del artículo 32 de los estatutos? Esto es lo primero que debemos mirar. Creo que se pueden sentar las siguientes afirmaciones:

Primera. Es indudable que el ocupar un cargo público de naturaleza política no es incompatible con el desempeño de los cargos nacionales de la Asociación, ya que la restricción que establecen los estatutos se limita a que quienes ocupen tales cargos hayan de solicitar autorización de la Asamblea de Secretarios si se trata del Presidente y vicepresidente, o la del Presidente si se trata de los consejeros nacionales. Fernando ha dicho muchas veces que el propagandista que ocupa un puesto político no es un propagandista maculado. Y al padre Lombardi hemos oído hacer el justo elogio de cuantos defienden las posiciones cristianas en el difícil y sacrificado campo de la política. Los cargos nacionales no son, pues, en principio, incompatibles con los políticos. Esto está claro.

Pero, segunda afirmación: Esto sentando, ¿cuál es la razón de aquella limitación? Porque es indudable que cuando la Asociación la ha establecido siempre, y ahora reforzado, en sus estatutos, es porque algún peligro se ha visto. Yo he pensado que son varios los peligros que han podido inspirar este precepto y que podríamos clasificarlos en subjetivos y objetivos. Desde un punto de vista subjetivo pueden ocurrir, por lo menos, dos cosas: la primera, que el desempeño del cargo público no permita al propagandista que lo ocupe "consagrar su actividad durante el ejercicio del cargo al servicio de la Asociación con preferencia a cualquier otro compromiso"; la segunda, que aun suponiendo que aquel cargo público no absorba íntegramente su actividad, pueda temerse que en algún caso concreto el propagandista que lo ocupe quizá no sepa o no pueda deslindar claramente su actuación apostólica de su actuación política, en cuanto ésta pueda tener de discutible, con lo que la primera puede resentirse o matizarse con algo que le es ajeno. Objetivamente cabe un tercer peligro: aun suponiendo que el propagandista pueda consagrar su actividad al ejercicio del

cargo para el que la Asociación le ha designado; aun suponiendo que no exista el peligro de que su actuación apostólica quede matizada por cuanto de más discutible pueda haber en su actuación política, cabe que, exteriormente, desde fuera, resulte, por el mero juego de las apariencias, matizada políticamente, partidistamente, la Asociación en sus organismos nacionales, y tanto más cuanto más representativo sea el cargo en la Asociación.

Ha de ser estudiado cada caso

Creo que, teniendo en cuenta todas estas circunstancias, ha de ser estudiado cada caso. Ayer, la Asamblea de Secretarios, ponderadas tales razones, adoptó la decisión de ser severa en su criterio al plantearse la terna de vicepresidente. Yo, por mi parte, he creído que mi criterio no debía serlo tanto. El cargo de consejero nacional sólo obliga a asistir cuatro veces al año a las reuniones del Consejo, y, tradicionalmente, las fechas del Consejo se fijan acomodándolas a las conveniencias de sus miembros; el cargo público que ocupan Llombart y Udina posee la menor cantidad de carga política partidista concebible: es un cargo en sí mismo administrativo, aunque las circunstancias lo maticen políticamente, y han sido designados por el tercio representativo de entidades culturales, profesionales y económicas; ambos son personas cuyos criterios merecen absoluta confianza, y estoy seguro de que si los dos o alguno de ellos fuesen elegidos, acertarían, perfectamente, a deslindar sus actividades apostólicas de cuanto pudiera matizarlas en el orden político. Por último, así como el vicepresidente puede en un momento dado ostentar la representación personal de la Asociación, un consejero es uno entre doce. En ningún caso podría decirse de buena fe, ni aun juzgando por apariencias, que la Asociación quedaba políticamente matizada por la actividad que en el orden político pudiera desempeñar la duodécima parte de su Consejo.

Criterio del Presidente

Por todas estas razones, que me parecen claras, no he visto razón para oponerme a ninguno de estos nombres al ser incluidos por el Consejo en la lista que se os presenta. Mucho menos si se tiene en cuenta que así como la terna de vicepresidente limita bastante la decisión de la Asamblea, esto no ocurre en el caso presente, ya que la lista que se os ofrece es amplia y que ha podido incrementarse con más nombres, en el caso de que algunos propagandistas hubieran presentado otros candidatos. Y quede bien claro que al hacer todo este razonamiento no estoy defendiendo la reelección de Llombart. Precisamente, la terna elaborada para la vicepresidencia y esta misma lista denotan que el criterio del Consejo es más favorable a que, en lo posible, se eviten las reelecciones y pasen por los distintos puestos nacionales el mayor número de propagandistas, en la seguridad de que esto enriquecerá las perspectivas de todos y facilitará el gobierno y la vida institucional de la Asociación.

La votación

El Presidente invitó a los propagandistas a que hicieran uso de la palabra si deseaban alguna aclaración sobre algún otro miembro de la lista presentada. Nadie solicitó la palabra. El Presidente hizo notar, antes de pasar a la

votación, que no había representaciones, y destacó la "delicadeza hacia la Asamblea" de un grupo que poseía un elevado número de delegaciones y que había renunciado espontáneamente a utilizarlas al ver que nadie más ostentaba representaciones. A continuación se procedió a la votación. Se leyeron los nombres de los candidatos, destacándose, respecto de cada uno, su personalidad profesional y apostólica y los cargos ocupados anteriormente en la Asociación.

La votación dió el resultado siguiente: Juan Antonio Cremades Royo, 51 votos; Ernesto La Orden Miracle, 31; Santiago Udina Martorell, 28; José María Sánchez de Mumián, 25; Blas Piñar, 24; José Cortés Grau, 20; Antonio Melchor de las Heras, 18; Enrique Calabria, 6; Antonio Llombart, 1.

Como consecuencia quedaron designados consejeros nacionales para el próximo trienio, que termina en 1958, los señores Cremades Royo, La Orden Miracle y Udina Martorell (don Santiago).

Temas para los Círculos de estudio en el próximo curso

A continuación, el secretario general hizo la propuesta de temas para los Círculos de Estudio, durante el próximo curso, recomendándose el examen de "La concepción cristiana del bien común" y "El Movimiento para un Mundo Mejor".

Promesa del vicepresidente y consejeros

El nuevo vicepresidente, Carlos Santamaría Ansa, y los nuevos consejeros, señores Cremades, La Orden y Udina, hicieron a continuación la promesa de sus cargos, puesta la mano derecha sobre los Evangelios y respondiendo a las preguntas que les hacía el Presidente, con arreglo a las fórmulas tradicionales, que son las siguientes:

Promesa del vicepresidente

—¿Prometes consagrar tu actividad durante el ejercicio del cargo al servicio de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas con preferencia a cualquier otro compromiso y cumplir los deberes de tu cargo?

—Sí lo prometo.

—¿Prometes no afiliarte a ninguna organización política ni ocupar cargo público sin haber obtenido la autorización de la Asamblea de Secretarios?

—Sí lo prometo.

—Pues si así lo haces, que Dios te lo premie, y si no, te lo perdone.

Promesa de los consejeros

—¿Prometes consagrar tu actividad durante el ejercicio del cargo al servicio de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas con preferencia a cualquier otro compromiso y cumplir los deberes de tu cargo?

—Sí lo prometo.

—¿Prometes no afiliarte a ninguna organización política ni ocupar cargo público sin haber obtenido la autorización del Presidente de la Asociación?

—Sí lo prometo.

—Pues si así lo haces, que Dios te lo premie, y si no, que te lo perdone.

Discurso del Presidente

Por último, el Presidente pronunció el siguiente discurso:

Excelentísimos y reverendísimos señores Obispo coadjutor de Sevilla, Obispo auxiliar de Tarragona y consiliario na-

cional de la Asociación y Obispo coadjutor de Badajoz; excelentísimo señor ministro de Asuntos Exteriores, reverendo padre Lombardi, reverendo padre rector, queridos consejeros y propagandistas todos, queridos amigos que no pertenecéis a la Asociación y asistís como invitados, después de estos días de convivencia con nosotros, a esta asamblea:

No será posible separar estas palabras de las ejercitaciones que acabamos de celebrar. En este diálogo entablado entre nuestro querido padre Lombardi y nosotros, mi discurso será, nada más, la postrer intervención de un cursillista. Intervención en la que voy a intentar llamar vuestra atención sobre algunos criterios que durante el cursillo se han puesto de manifiesto y que creo conveniente subrayar antes de separarnos para que a nadie pasen desapercibidos.

Libertad y clima sobrenatural

En primer término me fijaré en una idea apuntada certeramente por el señor Arzobispo coadjutor de Sevilla. Idea que considero fundamental para nuestro futuro: la importancia que, tiene cultivar el clima sobrenatural para tratar con libertad las más delicadas cuestiones.

Soy un convencido de la virtualidad constructiva del diálogo con libertad. Pero también he creído siempre que ese resultado positivo, sobre todo cuando se tratan cuestiones delicadas, sólo se obtiene si quienes dialogan se sienten, ante todo, colectivamente en presencia de Dios. Si cuando hablan lo hacen intentando hablar como hablaría Jesús, viciados por Jesús, según la expresión del padre Lombardi; si ponen en sus palabras tales acentos de sinceridad, de verdad, que nadie puede dudar de la pureza de su intención, de que sólo buscan la verdad y el bien.

En España creo que atravesamos hace bastantes años una gran crisis de confianza. En las cosas que se oyen y en muchas que se callen, se atiende, ante todo, a las segundas o terceras intenciones que tras ellas se suponen; y nos cuesta mucho pararnos a analizar con objetividad las cosas, porque casi siempre creemos conocer de antemano, al escuchar, las posturas previas de los demás. Así, el diálogo es dificultoso y, a menudo, estéril.

Esta crisis, queridos amigos, hay que superarla. Hay que procurar, pacientemente, cultivar climas como este en que hemos vivido durante una semana, que nos permitan, que nos inviten a dialogar con la libertad cristiana de los hijos de Dios. Poniendo tal visión sobrenatural en nuestros objetivos, que cuando los exponamos nadie pueda dudar de nuestras intenciones; poniendo tales acentos de sinceridad en nuestras palabras, que al escucharlas nadie vea al mero hombre que habla, sino al cristiano vivido por Jesús; poniendo tal caridad en nuestros modos, en nuestro tono, en nuestras expresiones, que convencamos tanto o más con nuestra actitud y nuestro porte que con nuestras palabras.

Creo que para la unidad del catolicismo español, o más exactamente hablando del catolicismo en España, este clima que las ejercitaciones crean puede ser una bendición de Dios en muchos sentidos, incluso en alguno que me parece que pasa desapercibido. El católico que en España se consagra a la noble tarea del desempeño de las funciones públicas, no siempre tiene, y menos con frecuencia, ocasión de contacto íntimo, vivo y caliente con el pueblo, ni aun con las minorías católicas, tomando esta expresión en un sentido muy amplio. Este contacto, sin embargo, es muy necesari-

rio desde muy diversos puntos de vista. Incluso para que los demás le comprendan a él y no le pierdan, por excesivo distanciamiento, la alta estima que, seguramente, casi siempre merece. Porque si sólo le conocen, incluso quienes colectivamente son sus amigos, a través de los medios oficiales de expresión, del "Boletín Oficial", del discurso o de la conferencia oficial, que suelen poner de manifiesto, más que el bien que él hubiera querido hacer, el que, atendidas muy diversas circunstancias y quizás tras no pocas luchas, le ha sido posible hacer, según su conciencia; si sólo le conocen—digo—de este modo frío o protocolario, comenzarán discutiendo los aciertos técnicos de su labor, y quizá después la pasión, el desconocimiento de antecedentes que no son públicos, harán que se acabe discutiendo más de una vez su persona, su buena fe, su recta intención, quizá su integridad moral, a veces su fidelidad a la Iglesia. Y esto para la unidad de los católicos es gravísimo.

Pues bien, en el método de las ejercitaciones podemos hallar el clima sobrenatural dentro del que las minorías católicas que en potencia o en acto han de ser o son rectoras de la vida de la nación en los más diversos aspectos, cultiven el diálogo de los hijos de Dios, de los miembros de la familia cristiana, sobre cuyos hombros gravita hoy el peso de las más graves responsabilidades sociales e históricas. El clima en que se ejerciten también en el diálogo que hay que sostener con aquellos hermanos nuestros que viven desorientados o alejados de nosotros.

Amor y obediencia a la autoridad

Segundo punto: Espíritu de amor y obediencia a la autoridad. Y al decir autoridad me refiero tanto al principio de autoridad como a quienes la detentan, sea en el orden civil o en el eclesiástico.

Espíritu de amor, en primer término, al mero principio de autoridad, esencial para la paz social y el progreso humano. Amor en un plano natural a ese principio coordinador de la división del trabajo de los hombres, al principio que potencia y multiplica sus posibilidades, al principio que procura e impulsa la coordinación de los esfuerzos individuales de los hombres y los dirige hacia el bienestar de la humanidad. Amor al principio de autoridad mirándolo también sobrenaturalmente, en cuanto querido por Dios, que lo ha inscrito en la naturaleza de la sociedad, como constantemente ha recordado la Iglesia.

Amor y obediencia a los Prelados

Y aún me fijaría de un modo especial en el espíritu de amor y de obediencia a los Prelados, a nuestros Prelados. Creo que de los españoles es del único pueblo de quien se ha podido decir que a veces son más papistas que el Papa. En un orden jerárquico inferior creo que puede decirse también que, a menudo, somos más episcopales que los Obispos. Yo no sé si "amamos", y subrayo esta palabra para la escuchéis con toda su carga sentimental y afectiva; yo no sé, digo, si amamos a nuestros Prelados como a Cristo. Les respetamos, sí; pero ¿les amamos? El padre Lombardi, en una disertación maravillosa, nos hizo intuir el amor de caridad en Cristo a nuestro prójimo. ¿Qué diremos de ese amor refiriéndolo al Obispo, al hombre que

en la Iglesia, entre todos, representa a Cristo?

He de ser sincero. Cuando al final de las primeras sesiones los dignos Prelados, que de modo tan ejemplar han compartido estas jornadas con nosotros, dando permanente lección de cordial confianza, hicieron uso de la palabra, en no pocos asomó la impresión de que corrían o atenúan el entusiasmo, el ardor que las palabras del padre Lombardi suscitaban. El desarrollo mismo de las ejercitaciones ha demostrado cuán acertadas fueron en todo momento sus advertencias, pronunciadas desde la perspectiva del padre prudente, del pastor precavido.

¡Amor y obediencia a los Prelados! No seamos más episcopales que los Obispos. Creo que en nuestro tiempo apunta, gracias a Dios, un florecimiento de intensa espiritualidad secolar. Creo también que apunta un gran peligro: el de la soberbia de espíritu de estas almas que logran cierta perfección en el difícil intento de vivir en el mundo sin ser del mundo. El peligro de que olviden, de que olvidemos, que, en definitiva, sólo somos pinceles más o menos dóciles en las manos de Dios, y que esas manos encarnan, por ministerio divino, en la sagrada Jerarquía de la Iglesia.

Espíritu creador

Tercer punto sobre el que deseo llamar la atención: Vivimos una etapa creadora, una fase histórica que apunta nuevas formas de vida, que posee el encanto primaveral del brote que se inicia y que debe ser mirada con optimismo cristiano. El padre Lombardi, cuando llegaba el momento de concretar fórmulas, venía a decir... que no las tenemos. Que lo que, por de pronto, hay que hacer es injertar espíritu sobrenatural, espíritu evangélico en nuestra sociedad, y que sólo Dios sabe los frutos que dará este injerto. La actitud cristiana que reclama esta hora de la historia, es una actitud ilusionada y creadora.

Queridos propagandistas: no estemos constantemente reclamando consignas, pidiendo orientaciones concretas. Los quehaceres tenemos que inventarlos nosotros. Y tenemos que inventarlos sobre todo en el orden que es nuestro, que nos pertenece, en el orden de las estructuras temporales. Estamos faltos de espíritu de iniciativa, y creo que, en el fondo, es por miedo a afrontar responsabilidades, porque resulta más cómodo tener siempre alguien a quien echar la culpa de nuestras deficiencias, de nuestra apatía. Pero no os quepa duda de que si llegamos a ser esos hombres vividos por Jesús que el padre Lombardi ha descrito, nuestra capacidad de invención se acrecentará de modo insospechado. El hombre que llega a sentir, aunque sólo sea un poco, ese ardor apostólico, tiene el alma en constante ebullición; no necesita que le señalen las necesidades ni los caminos para su solución; los olfatea, los ve, los vive. Vayamos cada uno a nuestros puestos con el firme anhelo de ser un injerto vivo, vivificador, en este maravilloso Cuerpo vivo que es la Iglesia.

Espíritu de colaboración

Por último, espíritu abierto a la colaboración, a la coordinación. No voy a insistir sobre este punto porque ya lo hice durante una de las sesiones de estudio. Pero lo recuerdo porque es indispensable para que esas iniciativas, ese sentido creador, cuaje, magnánimamente, en granados frutos. El padre

Lombardi, vocero del Papa, nos ha invitado a ella. Sus maravillosas síntesis históricas nos sitúan globalmente en la perspectiva temporal. Sus grandes panorámicas del mundo actual impulsan a rebasar toda tentación de capillismo, que tantas obras malogra. Situémonos nosotros individualmente, situemos nuestras obras en el marco grandioso en que debemos situarlas. Seamos, según la fórmula de nuestro queridísimo don Avelino, unos, sin unificarnos; varios, sin desperarnos. Este espíritu es familiar a los propagandistas. Podríamos decir que la Asociación ha sido una asociación de francotiradores unidos por unas cuantas ideas fundamentales, pero abiertos a toda colaboración, a toda coordinación, a la máxima y leal entrega a las obras en que han trabajado y trabajan.

Agradecimiento

Y termino con unas palabras de gratitud. Permittedme que altere la jerarquía de las personas a quienes van dirigidas.

Agradecimiento, en primer término, a estos queridos y simpáticos "juniores", que nos han ayudado con sus veladas a sentirnos sencillos como niños, alegres como quien sabe que, en definitiva, estamos en manos de la Providencia, en la que tenemos derecho a esperar, sin angustias, con cristiano optimismo.

Agradecimiento a nuestro querido padre Errandonea. Ya es el segundo año, padre rector, que perturbamos el orden habitual en esta casa. Puede estar seguro, sin embargo, de que en ambas ocasiones se han derivado grandes bienes para la Asociación. Que ello le sirva de consuelo.

Agradecimiento al padre Lombardi. Al padre Lombardi, tan conciso, tan cierto en sus expresiones que a veces le basta un gesto, un ademán, para expresar hondamente las ideas, sólo puedo ofrecerle nuestra gratitud con una frase también muy breve, pero que quiere significar cuanto entraña su contenido. Padre Lombardi: muchas gracias.

Por último, a los excelentísimos y reverendísimos señores Obispos que con tanta benevolencia han participado en estas ejercitaciones, debo expresarles nuestra emocionada gratitud, por su bondad, por su paciencia, por la gran caridad que han tenido en todo momento hacia nosotros.

Y nada más.

Discurso del Consiliario nacional

Cerró el acto el excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Tarragona, que pronunció las siguientes palabras:

Excelentísimo señor ministro, excelentísimo y reverendísimo señor Presidente y consejeros de la Asociación, propagandistas todos:

Dado lo avanzado de la hora, voy a limitarme a subrayar, o, en todo caso, a glosar brevemente, dos ideas que flotan en el ambiente de esta mañana.

La primera se refiere a la última conferencia del padre Lombardi, en la que tan magníficamente ha expuesto ese doble elemento que está constantemente en juego en la vida de la Iglesia y que bien pudiéramos llamar "lo jerárquico" y lo "carismático".

Lo carismático, que es el impulso que da el Espíritu Santo a su Iglesia, "sonando donde quiere", como dice el Evangelio, suscitando inquietudes en las almas y sugiriéndoles iniciativas para que se lancen al apostolado. Lo jerár-

quico, que es la autoridad puesta por Dios para que rija su Iglesia y ponga su "visto bueno" y dé su aprobación a esos movimientos carismáticos, cuando realmente vienen de Dios.

Las cosas son así porque Dios ha querido que así sean.

Hacer hincapié en este hecho no es querer mermar prerrogativas a la Jerarquía. A ésta siempre le queda, además del deber de llevar a cabo el gobierno de la Iglesia y la acción apostólica que Cristo le encomendara o el Espíritu Santo le sugiere, el derecho absoluto de aprobar o desaprobar, orientar y coordinar toda la acción apostólica de los seglares y de poner el sello de autenticidad y garantía en las empresas apostólicas a que éstos dijeren sentirse movidos por Dios.

Responsabilidad de los seglares

En cambio, exponer esta doctrina contribuye a aumentar en los seglares la conciencia de su propia responsabilidad

su consiliario. Y ésta no es explicación suficiente. El consiliario tendrá una parte alicuota de culpa, pero no toda la culpa; acaso una parte mayor, pero que dista mucho de ser la causa total.

En las obras de apostolado seglar la responsabilidad de la iniciativa y del dinamismo conquistador la tienen los seglares de una manera principalísima.

Podría quejarse, queridos propagandistas, de vuestros consiliarios, si éstos no os dieran en el tiempo oportuno la orientación conveniente o no os transmitieran las órdenes y consignas de la Jerarquía; pero nunca podréis imputarles a ellos el que os falte la iniciativa y el ímpetu apostólico. Esto os ha de venir principalmente del Espíritu Santo y el Espíritu Santo os lo dará si se lo pedís y os lo merecéis.

Espíritu constructivo

La otra idea que yo quisiera glosar es la necesidad de tener espíritu constructivo.

para ello tuviera que modificar o ampliar su misma legislación, como ha sucedido con los institutos seculares.

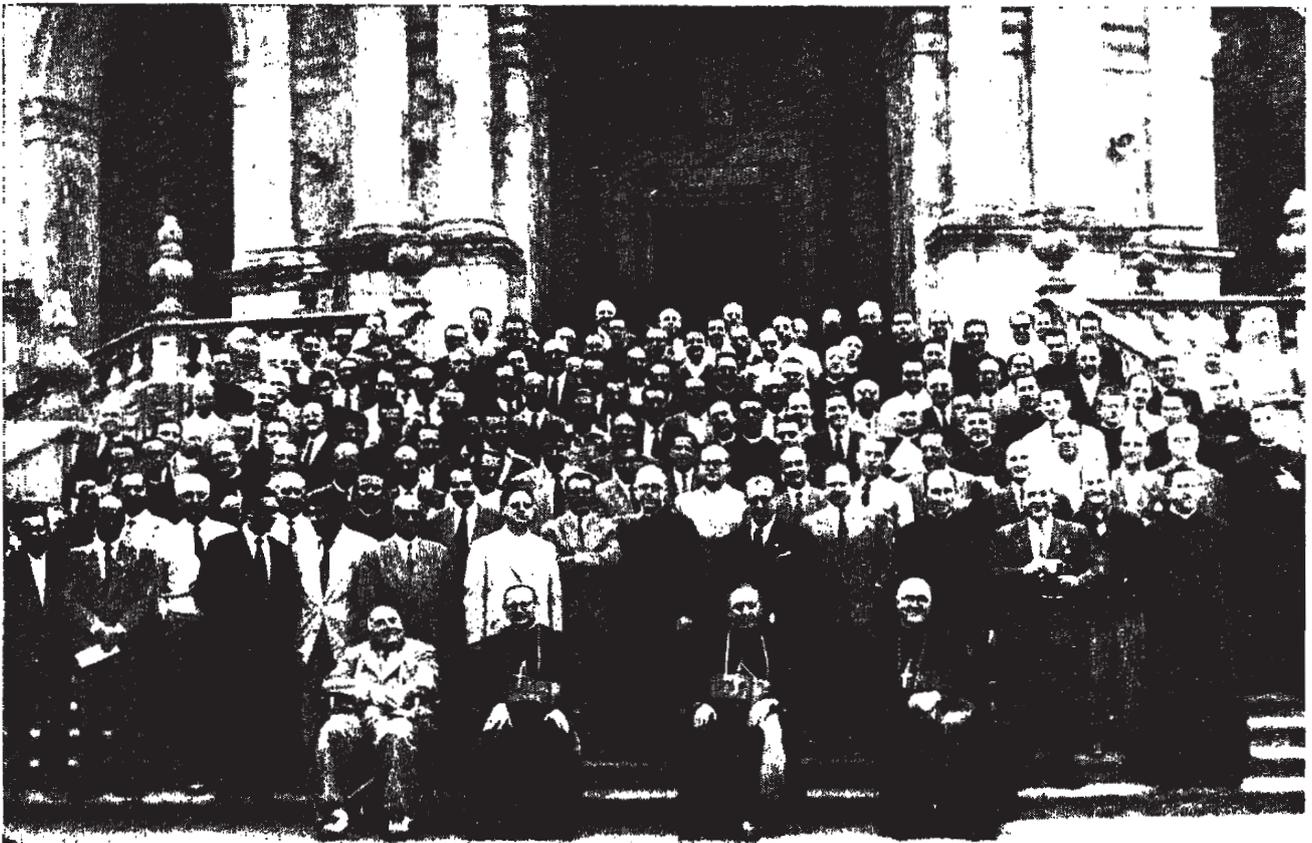
Y éste ha sido, o yo me engaño mucho, el espíritu de la Asociación, no quedarse en "inútiles lamentos o estériles deseos", sino crear obras tan magníficas como las que presenta en su brillante historial.

Fidelidad

Por eso, para terminar, yo quiero exhortar a todos los propagandistas a que sean fieles a ese espíritu de la Asociación, espíritu que, para que sirva de colofón a estas mis palabras, voy a intentar resumir en estos cuatro puntos:

Primero: capacidad para una crítica serena y constructiva, en la que, sin pasión ninguna, se pongan de relieve los defectos a corregir y los medios de conseguirlo.

Segundo: empuje constructivo, que no se pare en meros proyectos, sino que se lance a su realización.



Participantes en las Ejercitaciones y asistentes a las Asambleas

y del deber que tienen de entregarse al apostolado.

Los seglares pueden sentir en su pecho un fuego sagrado que les impulse a lanzarse a empresas de apostolado, pueden incluso tener iniciativas felices en este terreno, como lo atestigua la historia de la Iglesia.

La sagrada Jerarquía tiene la exclusiva y el monopolio de la dirección y aprobación del apostolado; pero no, de una manera absoluta, del mismo apostolado. Al contrario, ella ve con gozo cómo el Espíritu Santo impulsa a muchos seglares a la acción apostólica y exhorta a todos a ese trabajo de la conquista de las almas.

Y éste es el molino a donde quería yo traer el agua.

Más de una vez hemos oído a algunos seglares dar como única explicación del escaso rendimiento de alguna obra de apostolado seglar, la poca eficiencia de

Todos estamos de acuerdo en que no hasta la crítica negativa y en que no hay que hacer una crítica constructiva como punto de partida para un mundo mejor. Pero yo creo conveniente decir que no es lícito pararse en esas críticas constructivas, sino que hace falta lanzarse a la realización de esas construcciones.

A veces la juventud, siempre inquieta e impetuosa, tiene la impresión de que se la cohibe excesivamente en sus anhelos de renovar el mundo. Pues bien, a esa juventud yo le digo que presente a la Jerarquía no críticas negativas, y ni siquiera críticas positivas, sino empresas apostólicas vivas y vivificantes, con espléndidos frutos en su haber... y ya verán cómo ante esas obras acreditadas por sus resultados y por su espíritu no sólo no pone dificultad alguna la Jerarquía, sino que las bendice e impulsa y las abre anchos cauces, aunque

Tercero: espíritu sobrenatural, que vea las cosas humanas en las sublimes perspectivas de lo divino y de lo eterno y que cuente, ante todo, para todas las empresas, con la ayuda de la gracia; y

Cuarto: sumisión incondicional a la Jerarquía, según reza aquel lema que fué, es y ha de ser siempre el santo y seña de los apóstoles seglares: "Servir a la Iglesia como ella quiere ser servida."

¡Propagandistas! Vivid este espíritu, que este espíritu os hará vivir.

Telegramas

A continuación se leyeron los telegramas cursados por la Asamblea al secretario de Estado del Vaticano, eminentísimo Cardenal Primado, excelentísimos y reverendísimos señores Nuncio de Su Santidad y Obispo de Málaga, Obispo de San Sebastián y padre Angel Ayala,

FIN DE CURSO EN EL CENTRO DE MADRID

El Presidente y la Secretaría General de la Asociación se trasladan al Colegio Mayor de San Pablo

En los locales de Alfonso XI quedará el Centro de Madrid. — El Presidente no asistirá habitualmente a sus actos

El día 2 de junio tuvo lugar la clausura del curso en el Centro de Madrid. Tras las intervenciones del secretario del Centro, Carlos Viada, el Presidente de la Asociación pronunció las siguientes palabras:

Estas breves palabras van a ser de clausura en un doble sentido: clausura del curso 1954-55 del Centro de Madrid; clausura de una larga etapa de la vida del Centro de Madrid.

El curso 1954-55 ha sido un curso básico, en el sentido de que en él se han asentado bases, fundamentos, sobre los que podéis construir con eficacia en cursos posteriores

Estudios sobre el bien común

En el orden doctrinal se han llevado a cabo interesantes estudios sobre un punto clave en la concepción cristiana de la vida social y pública: el bien común. Gracias a estos estudios disponemos en este momento de un conjunto de trabajos muy estimables, y lo que es quizá más importante, se ha concretado un grupo, que puede convertirse en un equipo, de especialistas en el estudio del bien común. Sus trabajos personales se divulgarán para atraer nuevas vocaciones a este estudio a través de una colección de libritos cuyo primer volumen ya ha aparecido. Pero yo espero que, poco a poco, estos amigos, a través de sucesivos contactos y cambios de impresiones, lleven a cabo, reunidos, una gran labor, cuya trascendencia puede resultar insospechada para el futuro social de España. La primera conversación en torno a la concepción cristiana del bien común tendrá lugar los días 25 y 26 de junio en el Colegio Mayor Universitario de San Pablo. La ha organizado la Secretaría General de la Asociación y a ella han sido invitados muchos de los conferenciantes que habéis escuchado en Madrid, otros que han hecho este año estudios paralelos en provincias y personas no pertenecientes a la Asociación, pero que se han interesado en estos estudios, como don Juan Zaragueta, el padre Toldi y el padre Ramírez.

En el orden de la acción apostólica habéis sentado las bases mínimas para colaborar en la orientación de una gran tarea: la redención social de 600.000 almas que viven en el suburbio madrileño. Una veintena de propagandistas han llevado a cabo una labor informativa, de la que el secretario del Centro y Alberto López de Arriba dieron cumplida cuenta en el último Círculo. Este trabajo, modesto por ahora, puede cobrar altos vuelos si vuestro afán apostólico y vuestra caridad se vuelcan en él.

En el orden de la vida interna de la Asociación, el secretario del Centro, con la ayuda de su Consejo, siguiendo las normas trazadas por las asambleas y el Consejo Nacional, han orientado y están a punto de culminar la adaptación de la situación de los propagandistas del Centro a las nuevas categorías y situaciones. El próximo día 29, festividad de San Pe-

Primera renovación de promesas y XLIV imposición de insignias

Hacia más de diez años que no se celebraba imposición de insignias en el Centro de Madrid

dro y San Pablo, en presencia de don Jesús Enciso, que fué nuestro Consiliario, tendrá lugar la renovación de promesas de quienes han solicitado asumir las nuevas obligaciones impuestas a los numerarios activos, así como la imposición de insignias a quienes, a petición suya, el Consejo Nacional ha acordado también que pasen a esta categoría y situación. Sobre estas bases podéis edificar a partir del próximo curso.

Bases de actuación

En el orden doctrinal, descendiendo de los principios, debéis comenzar a examinar, con objetividad, qué reclama hoy el bien común, en distintos aspectos concretos de los diferentes órdenes de nuestra vida religiosa, social, económica y política, sin olvidar en ningún momento dos ideas importantes que han quedado muy claras a través de todo este curso: una, que el bien común realizable en cada momento es siempre un bien circunstancial,

relativo, histórico, mudable, contingente y, por tanto, dentro de ciertos límites, discutible; y otra, que la prosecución del bien común es obra conjunta del gobernante y el pueblo, siendo imprescindible que ambos elementos posean una criteriología clara sobre su respectiva posición, no tanto en cuanto a sus mutuas relaciones, como en orden a sus específicos deberes respecto del bien común.

Partiendo asimismo de los datos obtenidos en vuestras visitas a las 40 parroquias del suburbio madrileño, debéis planear y ofrecer al Prelado un plan de acción eficaz, que constituya un paso importante para una acción social diocesana de gran envergadura, que si la promovéis, estará dentro de la línea actual del pensamiento pontificio en orden a la prosecución de un mundo mejor.

Por último, reestructurado el Centro, situado cada propagandista en su lugar de acuerdo con los nuevos estatutos, debéis procurar cada uno la máxima perfección en el cumplimiento de los deberes apostólicos y religiosos que libremente habéis asumido y que en lo sucesivo os van a ser, en la medida de lo posible, rigurosamente exigidos. Sobre esto deseo insistir, para que nadie se llame a engaño. La reforma de los estatutos no ha sido una broma. Ha sido una larga y enojosa tarea hecha para algo. Y ese algo no es más que nuestra propia perfección individual e institucional, como fundamento sobrenatural de toda nuestra actuación social y apostólica.

Clausura de una larga etapa

Pero he dicho al principio que estas palabras iban a ser también de clausura de una larga etapa de la vida del Centro de Madrid.

El Centro de Madrid, desde su creación, ha estado íntimamente ligado a la Presidencia Nacional de la Asociación. El cargo de secretario del Centro, con la fisonomía actual, lo creó Fernando Martín-Sánchez, y durante muchos años estuvo vinculado a la Secretaría General. El secretario general ha sido largas temporadas secretario del Centro. Pero de hecho, incluso cuando no ha existido esta vinculación externa, el secretario del Centro de Madrid no ha podido nunca moverse con la libertad con que se mueven los secretarios de los demás Centros de la Asociación. Cosa, lo comprenderéis, natural, porque si el Presidente de la Asociación preside todos los actos del Centro, no puede colocarse en actitud de independencia, de lo que, indirectamente, ha de resultar de un modo constante autorizado con su asidua presencia.

Terminado el proceso de reforma de nuestro reglamento y, dentro de pocos días, también el de aplicación de los nuevos estatutos: renovadas las promesas e impuestas las nuevas insignias, creo que ha llegado el momento de ampliar, por parte mía, aquel margen de crédito y confianza que hace dos años os dije que abría, sin distinciones ni acepción de per-



Excelentísimo y reverendísimo señor don Jesús Enciso Viana, Obispo de Mallorca, que recibió la renovación de promesas y presidió el acto de imposición de insignias de los propagandistas del Centro de Madrid

Aquilino Morcillo Herrera, don Francisco Javier Echánove Guzmán, don Ricardo Fernández Maza, don Antonio Ferrer Sama, don Angel González Alvarez, don Juan Jesús González García, don Alejo Leal García, don Brígido Ponce de León, don Juan de los Ríos Hernández, don Mario Martín Bellogín, don Juan Miranda González.

Imposición de insignias de 1954

A continuación, el Presidente de la Asociación, Francisco Guijarro, leyó la oblación en nombre de todos los propagandistas del Centro que iban a recibir la insignia por pasar de la categoría de inscritos a la de numerarios activos. Y, del mismo modo, éstos efectuaron, individualmente, las promesas.

Los nuevos numerarios activos del Centro que recibieron la insignia, además del Presidente, fueron;

Don Martín Alonso Pedraz, don Fernando Alvarez de Miranda y Torres, don Leopoldo Arranz Alvarez, don Juan Blatoco Díez; don José María Blass König, don Angel Clot y Sáinz de Baranda, don Víctor Fernández González, don José Luis García Rubio, don José Giménez Mellado, don Luis Gómez Sanz, don Francisco González Quijano, don Manuel Lizcano Pellón, don Alberto López de Arriba, don Antonio de Luna García, don Carlos Margarifios García, don Jesús Marañón y Ruiz Zerrilla, don Juan Muñoz Campos, don Mariano Rioja y Fernández de Mesa, don Luis Ruigómez Velasco, don Vicente Ruiz Elena, don Eladio Rupérez Pérez, don Juan Sánchez Cortés, don José Luis Sánchez Fernández, don Adrián Sánchez González, don Agustín María Sierra Pomares, don Federico Silva Muñoz, don Juan Luis de Simón Tobalina, don Carlos Viada López Puigcerver, don Armando Villanueva Cocina, don Angel Villar Madruño don Samuel Zuriaga Fábregat.

Terminada la imposición, el señor Obispo bendijo a todos los presentes con el Santísimo.

Reunidos de nuevo los propagandistas en el salón de actos del Colegio, les dirigió la palabra el Presidente, cerrando la sesión el señor Obispo de Mallorca, que invitó a todos a fortalecer su espíritu de fe y a continuar, como hasta la fecha, realizando una fecunda labor apostólica.

DISCURSO DEL PRESIDENTE

Excelentísimo y reverendísimo señor, queridos propagandistas:

Un acto nuevo

El acto que acabamos de celebrar en la capilla ha sido, en parte, algo nuevo; en parte, algo tradicional. En parte algo nuevo porque, por primera vez en la casi cincuentenaria historia de la Asociación, un grupo de propagandistas numerarios ha renovado antiguas promesas. En parte tradicional porque con él son cuarenta y cuatro ya las imposiciones de insignias llevadas a cabo en nuestra institución. Ceremonia edificante y emotiva, que espero que se repita en breve, quizá en otoño, con la vigilia de Cristo Rey, porque, como habréis visto, muchos de los que habían solicitado y obtenido del Consejo Nacional la categoría y situación de numerarios activos, por circunstancias ajenas a su voluntad, no han estado presentes, y otros que no han solicitado aún situación alguna o que han pedido la de cooperador, parece que desean también renovar sus promesas e incorporarse al núcleo de numerarios activos. Yo lo celebro, porque nuestro mayor deseo es que todos, sin excepción, contribuyan con ardiente espíritu apostólico a la vida activa de la Asociación. Por eso, quienes desean rectificar o aclarar su situación, basta con que lo pidan

por escrito al Consejo Nacional (no a mí, que no soy quién para decidir en este asunto por mí mismo), a través del secretario del Centro, en la seguridad de que, dentro de este año, podrán renovar sus promesas.

La imposición de insignias

La imposición de insignias que acaba de tener lugar hace la décima de las celebradas en Madrid, y con ella se renueva la vida normal del Centro, porque la última tuvo lugar hace diez años largos, el 18 de marzo de 1945; a menos de un mes de distancia de otro acto también memorable en la historia del Centro: el homenaje rendido a Fernando por la Asociación con ocasión de sus bodas de plata con la A. C. N. de P. y del cual fueron portavoces nuestros compañeros José Rodríguez Soler, Juan Antonio Cremades y Paco de Luis.

Gratitud y adhesión a la Jerarquía

Es ya tradicional en estos actos que hagan uso de la palabra el Prelado que recibe las promesas, el Presidente de la Asociación y uno de los propagandistas que, por primera vez, reciben la insignia. En esta ocasión, para no prolongar de un modo excesivo la ceremonia religiosa, demasiado extensa por el número considerable de promesas renovadas y de insignias impuestas, y al mismo tiempo por aquello, tantas veces recordado por Fernando, de que "si hay comida no hay discurso y si hay discurso no hay comida", hemos fundido en un solo acto las tres intervenciones. Tres intervenciones que, en nuestro caso, serán dos tan solo, puesto que yo soy, al mismo tiempo, uno de los que han recibido las insignias.

Y en esta calidad voy a dirigirme en primer término al excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Mallorca, nuestro querido don Jesús, que tanto nos conoce a todos porque convivió durante varios años con nosotros como consejero del Centro de Madrid. Primero, para agradecerle el cariño con que ha atendido nuestra petición de ser él, precisamente, quien, en consideración a este añejo vínculo cordial, recibiese nuestras promesas y prendiese las insignias en nuestras solapas. Y después, para expresarle nuestra emocionada adhesión y fidelidad a cuanto su persona representa: la sagrada Jerarquía de nuestra santa madre la Iglesia.

Señor Obispo: Hace diez años, el Prelado que entonces ofició en esta ceremonia, nuestro amado señor Patriarca, a quien hoy le ha sido imposible hallarse con nosotros, lo que hemos lamentado todos, recordó a los propagandistas un bello versículo de Isaías: "Me puso como una saeta escogida y me metió en su carcaj." No vea nadie irreverencia en mis palabras. Pero pienso que si Isaías hubiese escrito este versículo en nuestro siglo, en la era asombrosa de las armas precisas, de ambicioso alcance, quizá hubiera malizado más la idea de su fidelidad a Dios, deseando ser proyectil o cohete dirigido, permanentemente dispuesto a ser lanzado en los divinos arsenales del Señor.

Nosotros, una vez más, expresamos en vuestra excelencia, señor Obispo, a la sagrada Jerarquía nuestro ferviente deseo de ser fieles ejecutores de sus orientaciones; de ser, en sus manos, proyectiles dirigidos, de energía renovada y potenciada, anhelosos de llevar el ardiente fuego apostólico contenido en nuestros corazones, al blanco social hacia el que, decidida y claramente, se nos dirija.

¿Qué hemos prometido?

Porque queremos esto, porque deseamos poseer energía apostólica sobreabundante, unos han renovado hoy antiguas promesas y otros las hemos hecho por vez primera. Pero estas promesas, si son iguales en la forma a las que siempre han hecho los propagandistas, no son idénticas en su contenido. Vuecencia sabe que hemos modificado nuestros estatutos. Y que las obligaciones espirituales y religiosas que hoy prometen cumplir quienes ostentan la categoría y situación de numerarios activos, son más severas que las que hasta ahora obligaban a los numerarios. Porque ya no se trata sólo de asistir a los actos religiosos del propio Centro y de realizar ejercicios espirituales en retiro todos los años, sino, además, diariamente, de ofrecer la santa misa, hacer oración, rezar el rosario y estar habitualmente dedicados a una tarea de bien común realizada con espíritu apostólico. Quizá diga vuestra excelencia que a mucho nos hemos comprometido, que esto va a traernos preocupaciones de conciencia. Y pensará bien, porque a todos nos ha preocupado esta cuestión; a mí me preocupa. Sin embargo, estamos convencidos de que si hay algún camino para alcanzar la sincera unidad entre nosotros, la fecundidad en nuestras empresas, la atracción de las nuevas generaciones cuyas inquietudes hemos de comprender, éste es el camino. Por eso hemos dejado libre campo a nuestro impulso generoso y hemos modificado nuestros estatutos, introduciendo unas obligaciones que, en su mayor parte, es imposible vigilar externamente, cuyo cumplimiento queda en la zona de la conciencia y del honor cristiano de cada uno, oculto por el velo de la más estricta intimidad. Pero que no son tan difíciles de vigilar en sus frutos, porque, en definitiva, lo que queremos es llenarnos de vida sobrenatural para comunicarla a nuestras empresas profesionales, sociales, políticas, apostólicas, y cuando en nuestras realizaciones no se trasluzca la ejemplaridad, la caridad, el optimismo cristiano, daremos que sospechar que no andan muy bien nuestra oración, nuestra piedad y nuestra misa. Yo estoy seguro de que estos frutos se verán, porque, sin duda, hoy hemos puesto, en esta emocionante ceremonia, todos, sin excepción, gran sinceridad, y nadie ha hecho de ella una pia farsa.

La España de 1955

No ha cambiado, pues, el objetivo institucional de la Asociación. Se han reforzado los medios espirituales, pero continúan inalterables los fines institucionales. Los propagandistas desean seguir siendo hoy lo mismo que hace casi cincuenta años: los "brazos generosos que ayuden a España a entrar en la piscina de su antiguo espíritu tradicional y cristiano". Pero sin desconocer que la España de 1955 no es la de 1909, ni la de 1931, ni tan siquiera la de 1936.

Permitidme que me detenga en esta idea. Y que tome pie para ello de ese pasaje de nuestra oración que acabo de citar. Pasaje, como tantos otros de la misma plegaria, que continuamos rezando, porque está lleno, para los más, de entrañables resonancias. Pero que no debe inducirnos a olvidar, arrastrados por la fuerza de las palabras, el hecho elemental de que está concebido mirando a realidades muy diferentes de las actuales.

¿España parálitica?

Por de pronto presenta a España "parálitica" y "postrada". Es curioso se-

ñalar que el Evangelio no nos dice que el enfermo de la piscina, llamada Betesda, estuviese paralítico. Al contrario, da a entender que se movía por sí solo, aunque no con tanta celeridad que pudiera llegar al primero a la piscina probática: "Mientras yo me acerco—le dice al Señor—, otro baja antes que yo." En lo cual sí que pudiéramos hallar los católicos algún punto de meditación. Pero yo no creo que en 1955 nosotros debamos partir mentalmente del supuesto de que España está paralítica y postrada, cuando no ha faltado pensador de campanillas que ha dicho de ella, con frase poco elegante y un tanto ingrata al oído, que disfruta de una "indecente salud". No, queridos amigos, vamos a trabajar con el ánimo levantado, partiendo de la base de que España se alza de día en día, de que en ella hierven y borbotan muchas inquietudes, a veces formuladas de un modo exacerbadamente acre, pero que esconden un hondo y sano anhelo de renovación social y religiosa. Canalicemos esas inquietudes; trabajemos, como patriotas y como cristianos, con espíritu yo diría que ni de espeleólogos, ni de astronautas. Sin el prurito de examinar morbosamente todas las recónditas oscuridades de la vida nacional; sin lanzarnos ciegamente a los espacios abiertos, ilusamente, por nuestra fantasía. Ni espeleólogos ni astronautas. Trabajando por Dios y por España, con el espíritu sencillo del labriego que ama la tierra en que vive y que sabe que si no la labra no le dará sus frutos, y que si Dios no bendice con la lluvia su trabajo, serán estériles sus afanes.

Brazos generosos

Decimos también en nuestra oración que España sólo espera brazos generosos que la ayuden. Y lo decimos un poco como si no hubiese más brazos generosos que los nuestros. Partir de esta idea sería otro error. Gracias a Dios hoy son ya muchos los brazos que generosamente se esfuerzan por llevar a España a una definitiva paz e integración, con los que tenemos que mantener estrechas relaciones si queremos edificar un mundo nuevo. Los propagandistas debéis sentir el orgullo (y digo que debéis porque esta labor se hizo mucho antes de que los más jóvenes nos incorporásemos a la vida de la Asociación), debéis sentir el orgullo, digo, de saber que, en gran parte, todos esos brazos generosos que hoy existen en España dentro y fuera de la Asociación, dentro y fuera de muy diversas obras de apostolado, han sido posibles porque unos cuantos—pocos—hombres, a principios de siglo, recibieron unas insignias e hicieron unas promesas como las que hoy hemos hecho nosotros. Grupo benemérito, del cual quedan entre nosotros dos fundadores, que lamento no ver aquí: don Manuel de Bofarull y nuestro querido don José María Sauras, que ha culminado sus anhelos apostólicos con la ordenación sacerdotal; y otros veteranos, como Juan Colomer y Luciano de Zubiria. Grupo de fundadores y beneméritos de las primeras imposiciones, que, como el pasado 7 de marzo expresé al Consejo, tengo el propósito de sugerir a las futuras asambleas que integren la cabeza de un cuadro de honor en el que figuren de modo permanente, ajenos a renovaciones de promesas y a las nuevas situaciones.

Arquetipo evangélico del numerario activo

En el pasaje evangélico del enfermo de la piscina no existen esos brazos generosos. En ese pasaje nos quedamos

sin modelo humano en que inspirar nuestra actuación. Pero en otro pasaje, cronológicamente casi inmediato, hay unos personajes secundarios que podrían, quizás, darnos el arquetipo del propagandista activo.

Estamos a principios del segundo año de la vida pública de Cristo. Ha pasado la segunda Pascua en Jerusalén. Allí, precisamente, ha curado, casi sin que se lo pida, al enfermo de la piscina Betesda. Y por ello ha sido acusado de violar el descanso sabático. Ha vuelto a Cafarnaúm, y dice el evangelista que "corrió la voz de que se hallaba en casa". "Y acudían tantos—dice San Marcos—, que no cabían ni junto a la puerta." Y él les explicaba el Evangelio. Y en esta situación refieren los tres sinópticos cómo cuatro hombres llegan, trayendo sobre una camilla un paralítico. Y cómo intentan introducirlo a través de la muchedumbre. Y cómo al no poder llegar hasta él suben a la terraza de la casa, hacen un hueco entre ellas y descuelgan la camilla en que yacía el paralítico, posándolo en el centro de la estancia, delante de Jesús. Y al llegar aquí los tres evangelistas coinciden literalmente en una frase: que al ver Jesús "la fe de ellos", perdona primero sus pecados al paralítico, y luego, ante el escándalo que provoca esta atribución del poder divino en los maestros de la ley y fariseos, le ordena levantarse, tomar su camilla y marchar a su casa.

El hecho, que nos debe hacer meditar, es que Cristo realiza el milagro no como suele hacerlo habitualmente, en recompensa a la fe mesiánica de la persona curada, sino, muy principalmente, a la fe de los hombres generosos que llevaban la camilla. Yo me pregunto muchas veces cómo era aquella fe que Cristo premiaba, qué tenía que ver aquella fe con nuestras certidumbres, a menudo tan poco teológicas; y pienso que estos cuatro hombres nos dan una clara lección de cómo hemos de proceder los que intentamos hacer algo por llevar a nuestra Patria, a nuestro mundo, hacia Cristo.

Porque aquellos hombres podían haber realizado lo mismo que hicieron por motivos harto diferentes y hasta mezquinos.

Aquel paralítico pudo ser un vecino acudido de Cafarnaúm y las manos de aquellos hombres podían haber sido manos mercenarias sólo movidas por la promesa de una recompensa económica si conseguían situar al enfermo delante de Cristo.

Aquellos hombres pudieron ser simples y vanos curiosos que se hubiesen brindado a llevar al paralítico ante Cristo, como pretexto para pasar entre los demás y situarse en primera fila.

Aquellos hombres pudieron ser partidarios, sí, de Cristo y enemigos de los maestros de la ley y de los fariseos. Pero en su ánimo, en lugar de la ardiente caridad y la arrolladora fe, pudo pesar más el deseo de poner al poder teocrático y político vigente en su país en el trance de soportar una vez más el golpe rotundo que con su milagro pudiera asestarles Cristo.

Aquellos hombres, en fin, pudieron tener una intención aún más aviesa y sutil: la de poner a Cristo en la coyuntura de violar el sábado y atraer sobre sí aún más la ira del sacerdocio judío.

Pero en el corazón de aquellos hombres—lo sabemos—no andaba ninguno de estos complejos sentimientos. No había más que una inmensa fe. Una fe cie-

ga que no les permitía, para lograr su propósito, pararse en las pequeñas dificultades que pudieran suponer una muchedumbre y unas tejas. Una fe ingenua y rotunda que mereció la admiración del Señor y pasar a un modo literal y expreso al texto de los tres evangelios.

Agarrados al brazo de la camilla y con "la fe de ellos"

Queridos propagandistas: Tenemos que ser como los hombres generosos que llevaban al paralítico de Cafarnaúm. España no está ni paralítica ni postrada; pero no es menos cierto que, grandes o chicas, padece dolencias. Y si nosotros queremos contribuir a que sane de estas dolencias, hemos de intentar llevarla, no, con más o menos escepticismo, a la piscina, donde dicen que de tiempo en tiempo baja un ángel y remueve las aguas, sino, directa y llanamente, a Cristo. Si para llegar a Él hay que hacer algún pequeño estropicio, deberemos hacer el estropicio. Pero sin olvidar nunca que esto sólo será lícito, sólo tendrá virtualidad salvadora si podemos presentarnos ante Jesús agarrados a un brazo de la camilla y con la fe de ellos. Porque si no nos presentamos compartiendo ese peso, o si son otros los móviles que nos impulsan; si lo que en realidad esperamos son recompensas o preeminencias temporales; si buscamos con este noble pretexto situarnos en primera fila; si lo que secretamente pretendemos es colocar al poder religioso o al poder civil en situaciones difíciles, de nada valdrán nuestras aparentes generosidades, nuestras simuladas actitudes apostólicas. Cristo curó al paralítico de Cafarnaúm e hizo caso omiso de aquel bendito estropicio; pero Cristo se sintió cautivado, enajenado al verles sudando, cargados con la camilla, y sin otro móvil que su inmensa fe.

Es el gran problema de la pureza de intención, queridos amigos, algo que es muy necesario que todos cultivemos y en lo que reciprocamente tenemos que esforzarnos en creer si queremos abrir paso a la caridad que todo lo perfuma; y permitidme que os diga que esta virtud sólo la lograremos si sabemos cumplir fielmente esas promesas que hoy hemos hecho. Si sabemos acercarnos cada mañana a la Eucaristía para llenar de Cristo nuestras veinticuatro horas; si sabemos hacer diariamente un hueco en esta vida ajetreada que llevamos para olvidarnos por unos momentos de tanta cosa pasajera, elevando nuestro pensamiento a Dios y cogiendo de algún modo el brazo de la camilla en que yacen los dolores de España. Si acertamos, en fin, a poner en todos los actos de nuestra vida "la fe de ellos".

Y termino pidiendo que en lugar de los aplausos de ritual, nuestro querido don Jesús, ahora, antes de clausurar con sus palabras este acto, rece una oración por todos los amigos que fallecieron y que en vida hicieron posible con su ejemplo, a veces con su martirio, que hoy nosotros pudiésemos seguir la línea generosa que ellos nos trazaron.

Palabras del doctor Enciso

Después de rezar una oración, el doctor Enciso dijo:

"He venido con mucho gusto a tomar parte en esta renovación de promesas e imposición de insignias de los Propagandistas que han intervenido en tantas cosas buenas; lo cual hace suponer que este acto constituirá tam-

(Continúa en la página 17)

Texto definitivo de los Estatutos de la Asociación



El Cardenal Arzobispo de Toledo
Primado de España

Toledo 3 de julio de 1955

Sr. Don Francisco Guisado, Presidente de la
Asociación Católica Nacional de Propagandistas
M A D R I D



El Cardenal Arzobispo de Toledo
Primado de España

Carísimo en Cristo Sr. Presidente:

Le adjunto la aprobación de los Estatutos de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, que aprobó la Asamblea General de 1954, pero con algunas ligeras modificaciones que afectan sólo a lo referente a Consiliarios y al proyecto de Grupo Sacerdotal, respetando toda la estructura dada a la Asociación por los nuevos Estatutos y la redacción de los artículos 28, 29, 30 y 31 que Vd. me envió en Mayo. Una serie muy numerosa de asuntos extraordinarios y urgentes de carácter nacional han demorado mi aprobación, pero la tienen ya para su próxima Asamblea. Procuraré también dentro de breves días nombrar el nuevo Consiliario Nacional.

Al imprimir los Estatutos pongan al fin de los mismos mi aprobación con la siguiente fórmula: "Toledo, 2 de julio de 1955.- Aprobamos los precedentes Estatutos.- Enrique, Cardenal Prímado de España, Arzobispo de Toledo", y envíeme un ejemplar para el archivo.

Muy afectuosamente en Xto. le bendice y c.s.m.,

Enrique, Cardenal Prímado de España,
Arzobispo de Toledo

Después de las modificaciones introducidas por el eminentísimo señor Cardenal Primado de Toledo en los Estatutos de la Asociación, a las que alude la carta del mismo, que reproducimos, éstos quedan en la forma que a continuación se expresa. Hemos creído conveniente publicarlos en su redacción definitiva, para orientación y conocimiento de nuestros lectores.

CAPITULO I

Definición y fines

Artículo 1. La A. C. N. de P. es una agrupación de seglares que se propone establecer en sus miembros y en la sociedad el reino de Dios y su justicia, trabajando y haciendo que sus socios trabajen eficazmente por el bien común.

Utiliza para ello los medios que en cada tiempo juzga más adecuados, y muy especialmente:

a) Fomenta un profundo espíritu sobrenatural en sus socios y la estima de la propia vocación individual.

b) Se esfuerza por orientar hacia el bien común, según el magisterio de la Iglesia, la actividad de los propagandistas en la vida familiar, profesional, pública y religiosa.

c) Estimula el espíritu de iniciativa de los mismos, respetando la legítima libertad de cada uno en sus propias tareas, y sin compartir, por tanto, su responsabilidad personal.

d) Actúa por sí misma, ya mediante la creación de obras de trascendencia social, al servicio de la Iglesia, de la Patria y de la comunidad internacional o por la ayuda colectiva a otras obras ya creadas.

Art. 2. La actuación de la A. C. N. de P. y de sus miembros está informada de espíritu de amor filial al Papa y a los Obispos e impulsada por el propósito de "servir a la Iglesia como ella desea ser servida".

Art. 3. Son sus Patronos la Virgen Santísima, en el misterio de su Concepción Inmaculada, y el Apóstol San Pablo.

Su lema es "Omnia possum in eo qui me confortat".

CAPITULO II

Socios

Art. 4. Los socios pueden ser inscritos o numerarios y estar en situación de activos y cooperadores. La adscripción a una u otra categoría y situación, que puede ser solicitada por el propio interesado, se propone al Consejo Nacional por el Secretario del Centro, oído el Consejo del mismo y atendidas las circunstancias personales del socio.

Art. 5. Los socios activos desempeñan con asiduidad una tarea apostólica, conocida por el Secretario del Centro y concebida de acuerdo con el artículo 1.

Los socios cooperadores colaboran, en cuanto les es posible, en tareas apostó-

Vistos los nuevos Estatutos de la ASOCIACION CATOLICA NACIONAL DE PROPAGANDISTAS aprobados por la XLI Asamblea General del 4 de septiembre de 1954, los aprobamos con las siguientes modificaciones:

El Art. 10 debe quedar redactado en la siguiente forma: "La A.C.N. de P. tiene un Consiliario Nacional y si se cree oportuno un Vice-Consiliario Nacional nombrado por el Arzobispo Primado de Toledo. Cada Centro o Núcleo tiene también un Consiliario y en su caso un Vice-Consiliario, nombrado por el Ordinario Diocesano".

Se debe suprimir todo lo del Grupo Sacerdotal de los artículos 11, 12, 13 y 14 por ser según el art. 1 la Asociación Católica Nacional de Propagandistas una asociación de seglares.

El art. 11 debe ser sustituido por el siguiente: "El Consiliario es el representante de la Autoridad Eclesiástica en la Asociación. Por ello debe ser invitado en todas las reuniones y conocer las sesiones de todos los Centros y Consejos".

El Art. 12 debe ser sustituido por el siguiente: "Corresponde al Consiliario organizar de acuerdo con el Presidente de la Asociación Nacional o el Secretario del Centro los actos religiosos: Canto de Ejercicios Espirituales en retiro una vez al año; retiros trimestrales, vigiliias eucarísticas en la noche anterior a las festividades de Cristo Rey, Inmaculada Concepción, Conversión y Conmemoración de San Pablo; Misa de comunión o vigilia eucarística en el primer viernes o sábado de cada mes.

Los artículos 13 y 14 deben quedar suprimidos, como ya se ha dicho; y por lo tanto varía la numeración de todos los artículos siguientes, lo cual debe tenerse presente cuando se citen en otros artículos.

En el artículo 16 antiguo, en la letra B, apartado a) hay que decir: "De acuerdo con el Sr. Consiliario los siguientes actos religiosos:" (los que se expresan en dicho apartado).

En el art. 21 (antiguo), letra c) después de las palabras "organizar tandas de Ejercicios en retiro" hay que añadir: "contando con los respectivos Consiliarios".

En el art. 28, en el apartado último, suprimáse las palabras "así como el Consiliario Nacional cuando asista".

En el art. 42 debe añadirse: "Las reformas de los estatutos deben someterse a la aprobación del Arzobispo Primado de Toledo".

Toledo 2 de julio de 1955



Enrique, Cardenal Prímado de España,
Arzobispo de Toledo

licas, y se comprometen a orar por la Asociación. Estos socios han estado previamente en situación de activos en su misma categoría.

Art. 6. Son socios inscritos los admitidos como tales por el Consejo Nacional, previo informe del Secretario del Centro. Antes de solicitar esta admisión deben los interesados asistir con asiduidad, por lo menos durante seis meses, a los actos de un Centro o Núcleo.

El propagandista puede permanecer como inscrito por tiempo indefinido.

a) Los inscritos activos deben recibir frecuentemente la sagrada comunión, hacer anualmente ejercicios espirituales en retiro y asistir a los actos religiosos y círculos de estudios de su Centro. Tienen voz y voto en las asambleas locales, regionales y nacionales, y son elegibles para los cargos de gobierno locales y regionales.

b) Los inscritos cooperadores deben ofrecer, al menos una vez al mes, la misa y la comunión por la A. C. N. de P.

Art. 7. Son socios numerarios los admitidos como tales, previa propuesta del Secretario del Centro, por el Consejo Nacional, y que hayan recibido la

insignia de la Asociación. A esta admisión deben preceder dos años, al menos, como inscritos activos.

La insignia se recibe con solemnidad en una vigilia especialmente organizada para su imposición, en la que el propagandista hace la promesa cuyo texto figura en anejo a estos Estatutos.

Todos los numerarios deben usar la insignia en los actos de la Asociación.

a) Los numerarios activos deben hacer ejercicios espirituales en retiro una vez al año; asistir a los actos religiosos del respectivo Centro o Núcleo; comulgar con frecuencia y, a diario, ofrecer la santa misa, rezar el rosario y hacer oración; y asistir a aquellos círculos de estudios en que el Secretario requiera su presencia.

Cada tres años renuevan su promesa en el curso de una vigilia y con arreglo a la fórmula que figura en el anejo a estos Estatutos. El numerario activo que no hace esta renovación se entiende que pasa voluntariamente a la situación de cooperador, pero puede volver a la de activo previo acuerdo del Presidente, oído el Secretario del Centro y renovando su promesa.

Los numerarios activos tienen voz y voto en todas las Asambleas de la Asociación y son elegibles para todos sus cargos de gobierno.

b) Los numerarios cooperadores deben ofrecer, una vez al mes por lo menos, la misa y la comunión por la A. C. N. de P. Tienen voz y voto en todas las Asambleas de la Asociación.

Art. 8. Todos los propagandistas deben abonar puntual y generosamente las cuotas reglamentarias para sus Centros y para la Asociación.

Art. 9. El propagandista que sin motivo justificado y sin haber solicitado la baja falte reiteradamente a las obligaciones previstas en los artículos anteriores, debe ser advertido privadamente por el Secretario del Centro.

Si persiste en su actitud, el Secretario, oído el Consiliario y el Consejo del Centro, acuerda la baja del mismo cuando se trate de un propagandista inscrito y da cuenta al Presidente de la Asociación para que el Consejo Nacional adopte la resolución que considere conveniente, si se trata de un propagandista numerario.

El Consejo Nacional puede acordar por propia iniciativa el cambio de categoría o situación o la baja de cualquiera de los miembros de la Asociación.

CAPITULO III

Consiliarios

Art. 10. La A. C. N. de P. tiene un Consiliario nacional y, si se cree oportuno, un Viceconsiliario nacional, nombrados por el Arzobispo Primado de Toledo.

Cada Centro o Núcleo tiene también Consiliario y, en su caso, un Viceconsiliario, nombrados por el Ordinario diocesano.

Art. 11. El Consiliario es el representante de la Autoridad eclesiástica en la Asociación. Por ello deben ser citados en todas las reuniones y conocer las decisiones de todos los Centros y Consejos.

Art. 12. Corresponde al Consiliario organizar, de acuerdo con el Presidente de la Asociación Nacional o el Secretario del Centro, los actos religiosos: tandas de ejercicios espirituales en retiro una vez al año, retiros trimestrales, vigilias eucarísticas en la noche anterior a las festividades de Cristo Rey, Inmaculada Concepción, Con-

versión y Conmemoración de San Pablo; misa de comunión o vigilia eucarística en el primer viernes o sábado de cada mes.

CAPITULO IV

Organización

Art. 13. La Asociación se compone del conjunto de propagandistas organizados en Centros, Núcleos y Correspondencias locales.

Art. 14. Para que exista un Centro deben reunirse, por lo menos, seis propagandistas.

El Núcleo lo constituyen un mínimo de tres propagandistas.

Uno o dos propagandistas aislados pueden formar una Correspondencia.

Art. 15. A los efectos de lo dispuesto en los dos artículos anteriores, se computan los propagandistas inscritos activos y todos los numerarios.

Art. 16. Al frente de cada Centro hay un Secretario que, asesorado por un Consejo local, dirige la vida del Centro. Por tanto, es de su competencia:

A) Presidir las reuniones y actos del Consejo local y los del Centro cuando no asista el Presidente de la Asociación o algún miembro del Consejo Nacional en quien éste delegue especialmente.

B) Organizar los siguientes actos colectivos del Centro:

a) De acuerdo con el señor Consiliario, los siguientes actos religiosos: tandas de ejercicios espirituales en retiro, una vez al año; retiros trimestrales; vigilias eucarísticas en la noche anterior a las festividades de Cristo Rey, Inmaculada Concepción, Conversión y Conmemoración de San Pablo; misa de comunión o vigilia eucarística en el primer viernes o sábado de cada mes.

b) Culturales: una reunión o círculo de estudios generales, a la semana, como mínimo, y círculos especializados de trabajo para examinar aquellos problemas que se consideren de interés.

C) Planear la realización de tareas colectivas de apostolado. En tales reuniones los propagandistas deben informar sobre sus actividades apostólicas.

D) Invitar a los actos del Centro a personas no pertenecientes a la Asociación. Salvo en casos excepcionales, discrecionalmente apreciados, no debe reiterarse con habitualidad la invitación sin que, transcurridos seis meses, se solicite por la persona invitada su ingreso en la A. C. N. de P. en la forma prevista en el artículo sexto.

E) Procurar la incorporación de la juventud al Centro, a cuyo efecto pueden crear, previa autorización del Presidente, círculos especializados de jóvenes con el fin de dar a conocer a los futuros miembros de la Asociación su historia, pensamiento y organización. Los invitados a los círculos de jóvenes deben serlo también, además, a todos los actos colectivos, tanto religiosos como culturales, del respectivo Centro, y podrán ingresar en la Asociación de acuerdo con lo previsto en el artículo sexto.

Art. 17. Cuando en varios Centros se organicen círculos especializados de idéntica naturaleza, el Presidente puede coordinarlos en Secretariados nacionales, designando, oído el Consejo, un Secretario nacional.

Art. 18. Los Secretarios de los Centros son nombrados por el Presidente de la Asociación. Para efectuar el nombramiento el Presidente tiene en cuenta:

1) El informe escrito del Secretario saliente, en su caso; del Consiliario y del Consejo del Centro. En dicho informe ha de reflejarse la opinión de los numerarios activos del Centro sobre los nombres aconsejables.

2) La opinión del Consejo Nacional.

El nombramiento dura tres años y es prorrogable por periodos iguales de tiempo, con los mismos requisitos que para el nombramiento.

Art. 19. El Secretario debe consagrar al Centro toda su actividad apostólica, y por ello no puede aceptar cargo alguno en otras obras de apostolado sin autorización especial del Presidente de la Asociación. Tampoco puede afiliarse a organizaciones políticas, ni ocupar cargos públicos de esta naturaleza sin la misma autorización, entendiéndose que al hacer lo contrario renuncia a su puesto.

Art. 20. El Consejo local en los Centros está constituido por dos o cuatro Consejeros, según integren el Centro hasta 30 miembros o más de este número, debiendo elegirse la mitad por el Secretario y la mitad por el Centro. Las propuestas de candidatos para la elección por el Centro pueden ser realizadas por el Secretario del Centro, por el Consejo local o por diez propagandistas con voz y voto.

Las listas de candidatos deben concebirse por los miembros del Centro quince días antes de la elección.

Art. 21. Los Centros y Núcleos pueden agruparse por regiones delimitadas por la Asamblea General.

El Presidente, oída la Asamblea regional de tales Centros y Núcleos, y, si no fuera posible celebrarla, la opinión de los Secretarios y Consejeros de los mismos, nombra de entre los mencionados Secretarios el Secretario regional correspondiente.

Al Secretario regional, como tal, corresponde:

a) Fomentar la creación y coordinar las actividades de Centros, Núcleos y Correspondencias dentro de la región.

b) Visitar personalmente o por medio de Delegados los Centros de su región o demarcación.

c) Organizar tandas de ejercicios en retiro, contando con los respectivos Consiliarios, y Asambleas regionales.

En la referida Asamblea regional pueden designarse cuatro Consejeros regionales, siendo dos de nombramiento del Secretario regional y dos de elección de la Asamblea. La propuesta de candidatos para la elección de los dos últimos puede ser realizada por el Secretario regional, el Consejo regional o diez propagandistas como mínimo, con voz y voto, pertenecientes a los Centros de la región.

Las listas de candidatos deben conocerse por todos los miembros de la Asamblea regional quince días antes de su celebración.

Art. 22. Los Secretarios regionales y de Centros no pueden adoptar acuerdos contra el parecer de la mayoría del respectivo Consejo; pero en tal caso pueden dar cuenta al Presidente de la Asociación que, oído el Consejo Nacional, adoptará la decisión definitiva.

Art. 23. Las Asambleas regionales las integran todos los propagandistas inscritos activos y numerarios de la región.

Art. 24. Las Asambleas regionales se reúnen anualmente a continuación de la tanda de ejercicios espirituales que organizan los Centros regionales. Sus acuerdos, si los hubiera, no tienen fuerza ejecutiva en tanto no sean aproba-

dos por el Presidente nacional. Cuando no haya tandas de ejercicios debe preceder a la Asamblea un día completo de retiro cuando menos.

CAPITULO V

Gobierno de la Asociación

Art. 25. El gobierno de la Asociación está a cargo del Presidente, del Consejo Nacional, de la Asamblea de Secretarios y de la Asamblea General.

Art. 26. El Presidente tiene el gobierno y la representación de la Asociación y le corresponden cuantas facultades de gobierno no estén atribuidas explícitamente por estos Estatutos a los demás órganos de la misma.

En modo especial es de su competencia:

a) Presidir las reuniones del Consejo Nacional y de las Asambleas regionales, de Secretarios y nacionales, y todos los actos de la Asociación en que se halle presente, y delegar en cualquier miembro del Consejo Nacional o Secretario de Centro la presidencia cuando lo estime necesario.

b) Velar por el cumplimiento de los preceptos de estos Estatutos, por la ejecución de los acuerdos de las Asambleas de Secretarios y General y por la conservación de los privilegios espirituales de la Asociación.

c) Nombrar Visitadores que informen acerca del desenvolvimiento de los Centros y de la posible fundación de otros nuevos y mantengan en toda la obra el intercambio y la comunicación necesaria para intensificar la cohesión y unidad espiritual de la Asociación.

Art. 27. El cargo de Presidente dura seis años, y la elección o reelección se efectúa por la Asamblea General entre una terna que propone, por orden alfabético, el Consejo Nacional.

La votación es secreta y por mayoría absoluta de votos presentes y representados, según lo previsto en el artículo 41.

Si ninguno de los candidatos incluidos en la terna alcanza en primera o en segunda votación la mayoría absoluta, el Consejo Nacional forma nueva terna, en la que pueden figurar nombres de la anterior.

Art. 28. El Consejo Nacional se compone del Vicepresidente, nueve Consejeros, el Secretario y el Tesorero general. Los ex Presidentes que hayan ejercido al menos un período completo de mandato forman también parte del mismo.

En las reuniones del Consejo Nacional, el Secretario y el Tesorero general solamente tienen voz. Los demás miembros del Consejo tienen voz y voto.

Art. 29. La Asamblea de Secretarios designa un Vicepresidente para sustituir al Presidente cuando así lo determine éste, y en casos de ausencia, enfermedad, fallecimiento o renuncia.

En los dos últimos supuestos, el Vicepresidente suplente al Presidente en sus funciones hasta la celebración de la próxima Asamblea General, en que se elige nuevo Presidente en la forma y por el tiempo preceptuados en el artículo anterior.

El cargo de Vicepresidente dura tres años, y la elección o reelección se efectúa por la Asamblea de Secretarios entre una terna que propone, por orden alfabético, el Consejo Nacional.

La votación es secreta y por mayoría absoluta de votos presentes y representados, según lo previsto en el artículo 41.

Si ninguno de los candidatos incluidos en la terna alcanza, en primera o

en segunda votación, la mayoría absoluta, el Consejo Nacional forma nueva terna, en la que pueden figurar nombres de la anterior.

Art. 30. Los Consejeros son elegidos entre los propagandistas numerarios activos de la siguiente forma:

a) Tres, libremente, por el Presidente.

b) Tres por el Consejo Nacional entre los propuestos previamente por los Centros, constituidos, a ser posible, en Asamblea regional. Para efectuar el nombramiento el Consejo tiene en cuenta el informe escrito de los Secretarios, Consejeros y Consiliarios de dichos Centros. En estos informes ha de reflejarse la opinión de los numerarios activos de los Centros sobre los nombres aconsejables. Los propagandistas propuestos han de pertenecer a alguno de los referidos Centros.

c) Tres por la Asamblea General. La elección se hace por votación secreta, por mayoría simple de votos presentes y representados, rigiendo para esta representación la norma establecida en el artículo 41. Las propuestas de candidatos pueden ser realizadas por el Presidente, por el Consejo Nacional o por diez propagandistas que tengan voz y voto.

El cargo de Consejero dura tres años, y el Consejo Nacional se renueva o reelige cada año, por terceras partes, con arreglo al siguiente orden:

1. El tercio designado por la Asamblea.

2. El designado por el Consejo.

3. El designado por el Presidente.

Art. 31. El Consejo Nacional de la Asociación tiene las siguientes facultades:

a) Nombrar tres Consejeros en la forma determinada en el apartado b) del artículo anterior.

b) Aprobar la admisión de socios inscritos y numerarios, el cambio de su categoría y situación, así como su baja, de acuerdo con los artículos 4, 6, 7 y 9.

c) Acordar las imposiciones de insignias.

Además, deberá ser oído en los siguientes casos:

a) Propuestas de reformas de los Estatutos de la Asociación, suspensión de sus actividades o disolución de la misma.

b) Erección y supresión de Centros locales.

c) Designación para los cargos de Secretario general y Tesorero de la Asociación.

d) Designación de Secretarios regionales y locales y Visitadores de los Centros.

e) Creación, modificación y supresión de obras y campañas nacionales.

f) Enajenación y gravamen de bienes pertenecientes a la Asociación y de valores capitalizados cuyas rentas estén adscritas permanentemente al cumplimiento de los fines de la Asociación.

g) Aprobación de la propuesta de Memoria y presupuestos anuales, y asimismo cualquiera otra decisión que se someta a la deliberación y a la aprobación, en su caso, de las Asambleas.

h) Cualquier asunto, cuando así lo soliciten cinco Vocales del Consejo.

Si en alguno de los casos anteriores las dos terceras partes de los Consejeros presentes discrepan del Presidente, puede éste someter el asunto a la primera Asamblea de Secretarios que tenga lugar para que decida si procede o no mantener la decisión presidencial.

En cualquier caso distinto de los expresados con anterioridad, la consulta al Consejo es discrecional para el Presidente, pero una vez efectuada no puede adoptar acuerdo contra el parecer unánime de los miembros presentes del Consejo.

Art. 32. El Presidente, Vicepresidente y los Consejeros nacionales, antes de tomar posesión de sus cargos, deben prometer:

a) Consagrar su actividad durante el ejercicio del cargo al servicio de la Asociación, con preferencia a cualquier otro compromiso, y cumplir sus deberes respectivos según los presentes Estatutos.

b) No afiliarse a ninguna organización política ni ocupar cargo público de esta naturaleza sin haber obtenido los Consejeros nacionales autorización del Presidente, entendiéndose que renuncian a sus cargos en caso contrario.

El Presidente y Vicepresidente no pueden, sin expresa autorización de la Asamblea de Secretarios, pertenecer a organización política ni ocupar cargo público de esta naturaleza.

Tanto el Presidente como los Consejeros deben asistir a los ejercicios anuales y a la Asamblea General que se celebre a continuación de los mismos.

Art. 33. Cuando el Presidente, Vicepresidente y Consejeros nacionales, actuando en representación de la Asociación, tengan actuaciones públicas en que concurren circunstancias de extraordinaria y excepcional trascendencia, deben oír al Consejo Nacional.

Art. 34. El Secretario general auxilia al Presidente en sus funciones, da fe de los actos en que interviene, levanta acta de los acuerdos patrimoniales y redacta la Memoria anual.

El Tesorero general tiene a su cargo la custodia de los fondos de la Asociación; realiza cobros y pagos en nombre de ésta; forma el anteproyecto de presupuestos, que somete al Consejo Nacional; vigila la ejecución del presupuesto aprobado; recauda las cuotas de la Asociación y rinde cuentas de las inversiones verificadas.

Los dos cargos son nombrados, oído el Consejo Nacional, por el Presidente, quien puede decretar su cese libremente.

Art. 35. El Presidente celebra una reunión trimestral con el Consejo Nacional, además de las extraordinarias que convoca por propia iniciativa o a petición del Vicepresidente o de tres Consejeros.

El Consejo Nacional puede delegar las facultades señaladas a los apartados b) y c) del artículo 31 en una Comisión Permanente designada al efecto.

CAPITULO VI

Asambleas

Art. 36. La Asamblea de Secretarios está integrada por el Presidente, el Consejo Nacional, los Secretarios y Consejeros de los Centros, los Secretarios de Secretariados Nacionales y los Consiliarios de los Centros.

Los ex Vicepresidentes, ex Consejeros nacionales, ex Secretarios, ex Consejeros regionales y de los Centros forman también parte de la Asamblea, si en su día ejercieron los respectivos cargos durante un período completo de mandato.

Art. 37. La Asamblea de Secretarios nombra el Vicepresidente; autoriza al Presidente y Vicepresidente para pertenecer a organizaciones políticas u ocupar cargos públicos de esta naturaleza, y propone a la Asamblea General los presupuestos, las cuotas con que los Centros han de contribuir durante el año a

los gastos de la Asociación, los temas que la Asociación ha de estudiar en el año, la reforma de los Estatutos y la disolución de la Asociación.

Art. 38. La Asamblea General está integrada por todos los propagandistas numerarios y los inscritos activos.

Art. 39. La Asamblea General tiene las facultades previstas en los artículos 27 y 30 c): aprueba la Memoria, las cuentas y presupuestos anuales, los temas que han de ser estudiados durante el año, y resuelve únicamente sobre las propuestas que haga la Asamblea de Secretarios.

Art. 40. La Asamblea de Secretarios y la General se reúnen necesariamente una vez al año, después de la tanda nacional de ejercicios espirituales; y con carácter extraordinario, indicando siempre el objeto de la convocatoria, cuando lo estime oportuno el Presidente, oído el Consejo, o lo pida la mitad de éste o la mitad de los componentes de la Asamblea que ha de ser convocada. En estos casos debe preceder a la Asamblea, cuando menos, un día completo de retiro.

En las convocatorias extraordinarias de la Asamblea General, la de Secretarios informa previamente sobre los motivos de la misma.

Art. 41. Los acuerdos de las Asambleas, salvo en los casos previstos en estos Estatutos, se adoptan por mayoría absoluta de votos presentes y representados. La representación se ejerce delegando en un propagandista que tenga derecho a asistir, por carta dirigida al Presidente tres días antes de la reunión y notificada al Secretario del respectivo Centro, sin que un mismo propagandista pueda ser delegado de más de tres ausentes.

Para poder ejercitar el derecho de voto en las Asambleas en que se delibera y acuerde sobre la elección de Presidente, reforma de Estatutos o disolución de la Asociación, es condición indispensable haber practicado por lo menos tres días de retiro en la tanda de ejercicios espirituales celebrada inmediatamente antes de la Asamblea.

CAPITULO VII

Reforma de los Estatutos y disolución

Art. 42. La reforma de los Estatutos sólo podrá realizarse por la Asamblea General. Las propuestas de reforma podrán formularse:

- Por el Presidente, previo acuerdo del Consejo Nacional.
- Por la tercera parte de los Consejeros.
- Por la tercera parte de los Secretarios de los Centros.
- Por la tercera parte de los numerarios activos de la Asociación.

En los tres últimos casos las propuestas deben ser dirigidas al Presidente.

Una vez examinadas por el Consejo Nacional se remiten, para su estudio, a todos los Secretarios de los Centros y Núcleos con un mes de antelación, por lo menos, a la celebración de la Asamblea de Secretarios, que debe examinar las propuestas como trámite previo a su estudio por la Asamblea General.

Los acuerdos de reforma deben adoptarse por voto favorable de las tres cuartas partes de votantes presentes o representados, tanto en la Asamblea de Secretarios como en la General.

Las reformas de los Estatutos deben someterse a la aprobación del Arzobispo Primado de Toledo.

Art. 43. La disolución de la Asociación podrá acordarse por voto favorable de las tres cuartas partes de votantes presentes o representados en la

NUEVOS CONSILIARIOS

El Centro de Sevilla tiene a don Antonio Tineo como consiliario. Nacido en la bella capital de Andalucía, hizo en su Seminario Metropolitano toda su carrera sacerdotal con las máximas calificaciones. Antes de terminar la fue nombrado profesor de matemáticas.



Hizo la licenciatura en Filosofía y en Teología con premio extraordinario en los ejercicios literarios, doctorándose más tarde en Teología con la máxima calificación. Formó parte de la Casa del Consiliario de Madrid, interviniendo en actos de propaganda de Acción Católica en diversas provincias españolas. A su regreso de Madrid, en el año 1935, fue nombrado cura de Omnium Sanctorum de Sevilla y consiliario diocesano de las Mujeres de Acción Católica, y meses más tarde fue encargado de la Rama de Juventud Femenina.

Su contacto con nuestra A. C. N. DE P. data del año 1934, en que con ocasión de su estancia en la Casa del Consiliario era asiduo asistente a nuestros Círculos de Estudio.

Ha sido el fundador de los Círculos de Jóvenes de la A. C. N. DE P. en aquella ciudad.

Ultimamente, el señor Arzobispo coadjutor le ha nombrado delegado diocesano de Acción Católica y consiliario del Consejo Diocesano de la Juventud.

* * *

El nuevo consiliario del Centro de Jerez de la Frontera, reverendo padre Elías Crespo, O. P., nombrado por el excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo coadjutor de Sevilla, nació en Fellechares de la Valdería (León) el 7 de febrero de 1925.



Hizo sus estudios de bachillerato en Zamora, y en el colegio de padres dominicos de Almagro (Ciudad Real), efectuando además en este colegio los estudios de Filosofía y los cuatro primeros de Sagrada Teología.

En 1950 pasó al Estudio General Dominicano de Granada, estudiando el quinto año de Teología y graduándose, por disposición de sus superiores, en el mismo año, doctor de Sagrada Teología y Filosofía.

Desde esa fecha ha sido—hasta su traslado a Jerez, en fecha reciente—profesor de psicología racional y experimental—en las que está especializado—y de elocuencia sagrada, en el referido Estudio General de Granada.

Ha sido durante tres años consiliario de los Jóvenes de Acción Católica de la parroquia de Santa Escolástica de aquella capital, y actualmente, además de prior de la residencia de su Orden en Jerez de la Frontera, es archivero y cronista de la Provincia Dominicana de Andalucía.

Asamblea General convocada a este efecto por la Asamblea de Secretarios. Será necesario que tal Asamblea General represente a dos terceras partes del total de propagandistas activos que integren el censo de la Asociación.

Toledo, 2 de julio de 1955.—
Aprobamos los precedentes Estatutos.—Enrique, Cardenal Pla y Deniel, Arzobispo de Toledo.

FIN DE CURSO...

(Continuación de la página 13)

bién un punto de partida de tantas otras cosas buenas.

Al ir leyendo el texto de vuestra promesa pensaba que quien lo ha redactado se ponía en un plano muy elevado, puesto que se exige una intensa vida espiritual.

Es una feliz coincidencia que este acto tenga lugar el día de San Pedro, porque en el Santo Apóstol brillan dos cualidades: fe y decisión, que deben servir de modelo y de orientación a los Propagandistas.

Decisión que no se contenta sólo con lamentos, sino que busca solución a los problemas; decisión bien probada por San Pedro cuando se echó a andar sobre las aguas al saber que estaba allí el Maestro.

Es cierto que en esta decisión habrá otros que os igualen y aun vayan por delante de vosotros, pero nadie debe aventajaros en ser hombres de fe; San Pedro es hombre de fe, de fe humilde, que le hace sentirse tan pequeño que pide al Señor que se aparte de él porque es hombre pecador.

También vosotros habéis de ser hombres de fe, y por eso habéis de procurar servir a Dios como merece ser servido tan gran Señor. ¡Qué bien lo expresa vuestra oblación! En ella pedís al Señor que os reciba en el número de los que por servirle aceptan toda clase de injurias, vituperios y pobreza.

Aquí parece apuntar una nueva etapa de vuestra vida. La A. C. N. de P. se propuso ocupar puestos clave en la vida nacional para influir desde ellos apostólicamente, y esto lo ha logrado. Pero vuestro secreto ha de estar en la pureza de intención. No se trata de pedirle al Señor ponerse a su servicio para que os coloque a su diestra, sino allí donde os considere más necesarios, aun cuando ello lleve contradicción, injuria, vituperio y pobreza. A veces, cuando queremos entrar al servicio del Señor no pensamos en las contrariedades que hemos de encontrar a nuestro alrededor, y si todo esto llega lo debemos aceptar de todo corazón. Así, cuando lleguemos a los puestos desde los cuales quepa influir en la vida social, lo haremos para servir realmente a Dios Nuestro Señor, no buscándonos a nosotros mismos, sino a Cristo, como San Pedro lo hizo al echarse al mar para ir al encuentro del Señor; como lo hizo el Apóstol al decirle a Cristo que "sólo El tenía palabras de vida eterna."

Esta es la misión de la A. C. N. de P.: formar hombres que vayan con rectitud de intención buscando el servicio de Cristo, no su propia vanidad o interés. Son éstos males que están flotando en el ambiente y contra los cuales hay que defenderse fortaleciendo y templando el espíritu.

Por eso los Propagandistas hacen sus ejercicios espirituales cada año. Con el espíritu así formado nos avergonzaríamos de poner al servicio de Cristo la vanidad o el interés, y estaremos gozosos de poner el sacrificio y la austeridad.

Que Dios Nuestro Señor haga que estas renovaciones de promesas lo sean muy de corazón; muy objetivas y reales, porque así estaremos prestando un gran servicio a Dios Nuestro Señor y a nuestra España."

NUEVOS CONSEJEROS Y VICESECRETARIO



A ningún propagandista le es desconocida la personalidad de Carlos Santamaría, auténtico valor intelectual del catolicismo español. Nacido en San Sebastián en el año 1909, se doctoró en Ciencias exactas en la Universidad de Madrid en 1930, con una tesis sobre "La noción de separación como fundamento de la topología",

dedicándose durante muchos años a estudios de carácter filosófico-matemático. Su inquieto pensamiento, enriquecido por frecuentes contactos internacionales, se pone con frecuencia de manifiesto en sugestivos artículos y conferencias, de gran agilidad y elegancia expresiva. Temas de su predilección son los que giran en torno a la filosofía política y a la doctrina social de la Iglesia, respecto de cuyos problemas ha publicado luminosos y profundos trabajos, entre otros, "Ensayo sobre la intolerancia en el catolicismo español", "En torno a un estado ideal".

Secretario general de las Conversaciones Católicas Internacionales de San Sebastián, secretario general del Movimiento Internacional Pax Christi y director de la revista "Documentos", era hasta ahora consejero nacional de la A. C. N. de P., pasando a ocupar la vicepresidencia de ésta después de la última asamblea de Loyola.



Ernesto la Ordeña nació en 1911 en Valencia, de familia murciana. Alumno de los Salesianos en Madrid, cursó sus estudios de la licenciatura de Derecho en la Universidad de Murcia, doctorándose en Madrid,

obteniendo ambos títulos con premio extraordinario.

Miembro de la Confederación de Estudiantes Católicos, hizo en Murcia, como estudiante, sus primeras armas literarias y periodísticas. Fué designado después redactor de "El Debate" al mismo tiempo que profesor de Derecho en el C. E. U. Pasó la guerra en Madrid, en el refugio de la Legación de Panamá, y regresó al periodismo escribiendo en "Ya", "Mundo", "Ecclesia" y otras publicaciones. En 1943 ingresó en la carrera diplomática, habiendo ocupado los cargos de cónsul adjunto y secretario de la Legación de España en Montevideo desde 1943 a 1947, época en la que redactó su libro "Uruguay, el benjamín de España". Fué también secretario de la Legación en Quito y jefe de la Sección de Publicaciones en la Dirección General de Relaciones Culturales de su ministerio de Asuntos Exteriores y colaborador del Instituto de Cultura Hispánica, la revista "Mundo Hispánico" y otras publicaciones.

Desde 1950 a 1955 ha sido consejero cultural en la Embajada de España en París, y actualmente es segundo jefe del Gabinete Diplomático en el ministerio de Asuntos Exteriores.

Libros publicados: "El estado de necesidad en el Derecho privado", Murcia, 1933, tesis doctoral; "Romancero nacional" (verso), Barcelona, 1939; "Pío XII"

y "El Papa y la paz", traducciones del italiano para la Acción Católica española, San Sebastián, 1943; "Jaime Balmes, político", Barcelona, 1942; "Uruguay, el benjamín de España", Madrid, 1950; "Elogio de Quito", Madrid, 1950, y "Ávila, el castillo de Dios", Madrid, 1954. Además de numerosos artículos y trabajos.

Es caballero de la Corona de Rumania y del Mérito de Bulgaria, comendador de Isabel la Católica, del Mérito del Ecuador y del Mérito Civil.

Fué consejero nacional de la A. C. N. de P. de 1951 a 1953.

En la última Asamblea General de Secretarios ha sido nombrado consejero nacional.



Nacido en Barcelona en 1911, Udina fué secretario de la Asociación de Estudiantes Católicos de Bachillerato, y ya en la Universidad y en su Facultad de Derecho, secretario de Asuntos Profesionales de la Federación Catalana de Estudiantes Católicos y tesorero de su Asociación de Derecho. Abogado en 1933, fué presidente de la Congregación Mariana de Jóvenes de

Barcelona, que tiene en la ciudad conda, desde los tiempos del padre Fiter, destacada importancia, y, al organizarse los Jóvenes de Acción Católica en 1935, primer vicepresidente del Consejo Diocesano. Pasó la guerra en cautiverio bajo dominio rojo y a su término fué designado vocal de la Junta Diocesana de Acción Católica, y en 1940, secretario de la misma, pasando a ocupar su presidencia—cargo que sigue desempeñando—en febrero de 1946, habiendo tenido destacada participación en las principales manifestaciones de la vida católica barcelonesa de estos diez años, culminadas en el Congreso Eucarístico Internacional de 1952, cuya Comisión Ejecutiva presidió. En la Asamblea de Santander de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia fué propuesto para el Consejo Confederal y designado por el Cardenal Primado para una vocalía del mismo (1943)

Udina ejerce la profesión de abogado en Barcelona y desempeña la Asesoría Técnica del Gremio de Fabricantes de Sabadell, entidad de la industria lanera, habiendo tenido destacada intervención organizativa y de desarrollo en la I Asamblea Económica Nacional de la Industria Textil en junio de 1954 (Madrid) y en las de la XIX Conferencia Internacional Lanera de Barcelona (1951). Como secretario de la delegación española ha tomado parte en reuniones internacionales de la Federación Lanera Internacional. En 1934 y sucesivos fué vicesecretario de la Mancomunidad de Fabricantes de Tejidos de Barcelona, especialmente vinculada a la industria algodonera. En la actualidad colabora asiduamente en la sección económica de "El Correo Catalán".

En la Asociación viene ocupando el cargo de Consejero del Centro de Barcelona desde el año 1943.

Se halla en posesión de la gran cruz de San Silvestre, concedida por la Santa Sede a raíz del Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona. Concejal en diciembre último por el tercio de corporaciones y entidades profesionales, ocupa una Tenencia de Alcaldía en el Ayuntamiento de Barcelona.

Manuel Alonso

García nació en 1926. Es licenciado en Derecho por la Universidad de Madrid con premio extraordinario. Profesor ayudante de Derecho del Trabajo en la Facultad de Derecho de la mencionada Universidad, disciplina cuya cátedra prepara; desempeña en el Centro de Estudios Universitarios la asignatura de Derecho Político desde hace cinco años. Es jefe de sección en el ministerio de Educación Nacional, donde ingresó por oposición.

Ingresa en la Asociación en 1954. Ha sido, en la Acción Católica, presidente nacional de la J. O. A. C., subdirector de "Signo" y presidente nacional de la Juventud.

Colaborador de numerosas revistas, especialmente en temas de orientación religiosa, social y política, su firma ha aparecido, entre otros, en "Signo", "Ya", A. C. N. DE P., "Arbor", "Alcalá", "La Hora", "Ateneo", "Juventud", "Cuadernos de Política Social", etc.



LEA Y DIVULGUE la Colección BIEN COMUN

editada por la

ASOCIACION
CATOLICA NACIONAL
DE PROPAGANDISTAS

Volúmenes publicados:

"Hacia una sociología
del bien común"

por Luciano Pereña. 25 pts.

"Jacques Maritain y la
polémica del bien
común"

por

Carlos Santamaría. 18 pts.

Dirija sus pedidos a

LA EDITORIAL
CATOLICA, S. A.

Alfonso XI, 4. - MADRID

VIDA DE LOS PROPAGANDISTAS

Don José María Sauras

Con íntima alegría y satisfacción, la A. C. N. de P. recoge en sus columnas la noticia de la ordenación sacerdotal de nuestro compañero y fundador de la Asociación José María Sauras Navarro.

A los setenta y seis años fué ordenado sacerdote en el colegio de padres jesuitas de Chamartín, donde también celebró su primera misa. El señor Sauras, que fué administrador de "El Debate" desde los tiempos heroicos, es también socio fundador de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. Recibió la insignia en la primera imposición, en 1909, junto con el actual Obispo de Málaga, don Angel Herrera, y los señores Bofarull y Colomer, únicos supervivientes.

Conjuro el orden sacerdotal el Obispo auxiliar de Málaga, doctor Benavent. El señor Sauras celebró su primera misa en la misma iglesia en que fué ordenado, con la intervención de sus hermanos los padres jesuitas Mario, Francisco y Vicente Sauras, en calidad de presbítero asistente, predicador y padrino eclesiástico, respectivamente.

La iglesia se encontraba en ambas ocasiones llena de invitados. Entre ellos, la Junta de Gobierno y el Consejo de Administración de La Editorial Católica; don Fernando Martín-Sánchez Juliá, presidente de la Junta de Gobierno y consejero nacional de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, y nuestro Presidente, Francisco Guijarro. Fueron numerosos los antiguos compañeros del nuevo sacerdote, entre ellos los de la Asociación Bancaria de San Carlos, ya que el señor Sauras es funcionario jubilado del Banco de España. Al final se celebró un besamanos y fueron obsequiados los concurrentes.

Sus padrinos seculares fueron doña Teresa Ochoa, viuda de Sauras, y don Carlos Sauras Ochoa, hermana política y sobrino del nuevo sacerdote.

Con la comunidad de padres jesuitas estaban el provincial, padre Olleros; rector de Chamartín, padre Alegría, y superior de la Casa de Escritores, padre Marina.

• Defunciones

Ha fallecido en Granada el padre de nuestro compañero de aquel Centro Luis Rojas Ballesteros.

—Ha fallecido en Santander don Alejo Fernández Mazas, hermano de nuestro compañero del Centro de Madrid Ricardo.

—Ha fallecido en Madrid doña Raimunda Mercadé Figuerola, viuda de Breil, madre política de nuestro compañero del Centro de Madrid Manuel Martínez Pereiro.

—Ha fallecido en Las Palmas don Juan Ponce Castellano, padre político de nuestro compañero de dicho Centro Gabriel de Armas Medina.

—Ha fallecido en Bilbao el propagandista de aquel Centro Ignacio Barandiarán.

—Ha fallecido en Pamplona nuestro compañero de aquel Centro Fernando Guallar.

—Ha fallecido santamente en Las Palmas doña Leonor de Armas, hermana de nuestro compañero de dicho Centro Gabriel.

—Ha fallecido el 31 de diciembre último nuestro compañero del Centro de Oviedo José María Alonso Vega.

—Ha fallecido el 22 de abril último, en Barcelona, el catedrático de Pediatría de la Facultad de dicha ciudad y compañero nuestro de aquel Centro.

—Ha fallecido el pasado día 6 de abril don Francisco de Leguina y Piña, padre

de nuestro compañero del Centro de Madrid Carlos de Leguina.

—Ha fallecido en Belcaire de Urgel doña Teresa Cardona Solé, viuda de Valentines, madre política de nuestro compañero del Centro de Lérida José Antonio Tarragó Pleyan.

—Ha fallecido don Manuel Roel de la Torre, padre de nuestro compañero del Centro de Vigo Manuel Roel Gerbellis.

—En Madrid, y después de una penosa enfermedad, ha fallecido nuestro compañero e ilustre periodista Rafael de Luis. De todos conocido por su asidua presencia en las columnas de los periódicos de la Editorial, desempeñó durante varios años la corresponsalia de "Ya" en Londres. Viajero incansable, en la colección de A. C. N. DE P. se conservan estudios y trabajos informativos sobre la situación política y social de los principales países europeos.

A. C. N. DE P., al traer a sus columnas tan triste suceso, le recuerda con un afecto especial, ya que él fué su cuidadoso conecionador al terminar la guerra civil.

—Ha fallecido en Granada nuestro compañero de aquel Centro Fernández Mejía.

• Nacimientos

El secretario del Centro de Vigo, Segundo Carrera Gómez, ha visto alegrado su hogar con el nacimiento de su octavo hijo, al que se le han impuesto los nombres de Fernando María.

—Ha visto aumentado su hogar con el nacimiento de su tercera hija el propagandista del Centro de Barcelona José María Vilaseca Marcet, a la que se le han impuesto los nombres de María Teresa Montserrat Candelaria.

—El propagandista del Centro de Badajoz José María Serrano Bulaes ha visto alegrado su hogar con el nacimiento de su quinto hijo, al que se le ha impuesto el nombre de Antonio María Ricardo.

—Ha visto aumentado su hogar con el nacimiento del tercero de sus hijos el propagandista y secretario del Centro de Alcoy, José Gisbert Alós, al que se le ha impuesto el nombre de Enrique María.

—Nuestro compañero del Centro de Vigo Pedro Alonso Pérez ha visto alegrarse su hogar con el nacimiento del quinto hijo, al que se le ha impuesto el nombre de Antonio Manuel.

—El 6 de marzo de 1955 nació Antonio Merchán, sexto de los hijos de nuestro compañero del Centro de Badajoz Felipe Merchán Merchán.

—El 2 de mayo último nació la niña María Josefa, tercera de los hijos de nuestro compañero del Centro de Badajoz Alberto Elías Pérez.

—Nuestro compañero del Centro de Lérida Joaquín Campillo Carrillo ha visto alegrarse su hogar con el nacimiento de su primera hija, a la que se ha impuesto el nombre de María Isabel.

• Matrimonios

Han contraído matrimonio la señorita María de los Angeles Conradi Rodríguez con Anastasio Pérez de Ayala y Moreno Santa María, hijo del secretario del Centro de S. villa, Mariano Pérez de Ayala.

• Honores

Ha sido concedida por el Jefe del Estado la gran cruz del Mérito Civil al propagandista del Centro de Badajoz y director del diario "Hoy", Herminio Píñilla Yubero.

—Nuestro compañero del Centro de Oviedo, antiguo secretario del mismo y ex consejero de la Asociación, Sabino Alvarez Gendin recibió, de manos del magnífico rector de aquella Universidad, las insignias de la gran cruz de la Orden de Alfonso el Sabio, en un acto in-

timo y altamente emotivo, organizado por el claustro, que presidió, como rector que fué, durante tantos años. Fué ocasión de manifestarse nuevamente la admiración y afecto que se siente hacia el señor Alvarez Gendin en mérito a su labor en este distrito universitario.

—El propagandista del Centro de Oviedo y catedrático de Derecho administrativo en la Facultad de Derecho de dicha ciudad, Sabino Alvarez Gendin, ha salido para Madrid, Spira y Münster, en cuyos Institutos de Derecho Público se propone ampliar estudios de su especialidad.

—Ha sido nombrado concejal del Ayuntamiento de Las Palmas, en representación de las entidades culturales, el propagandista de aquel Centro Eduardo Sastre.

—Ha sido elegido presidente de la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de la Merced, de los Hermanos Maristas de Murcia, el propagandista de aquel Centro, Carlos Iglesias Selgas.

—Ha sido designado presidente del Tribunal Tutelar de Menores de San Sebastián el propagandista de aquel Centro José María Logendio Irure.

—Por el excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de la diócesis, previa presentación de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha sido nombrado canónigo de gracia de la santa iglesia catedral basilica de Málaga el muy ilustre señor licenciado don José María Eguaras Iriarte, hasta ahora beneficiado maestro de ceremonias.

—Ha sido nombrado fiscal jefe de la Audiencia Territorial de Valladolid nuestro compañero de aquel Centro Rafael Alonso y Pérez Hickman.

—Ha sido nombrado por el Obispo de la diócesis presidente de la Unión Diocesana de Acción Católica de Teruel el propagandista de aquel Centro José Andrés Lozano.

—Ha sido rendido un homenaje con ocasión de la concesión de la gran cruz de la Orden del Mérito Civil, a nuestro compañero del Centro de Madrid José María Mayáns de Sequera, conde de Trigona, por los Antiguos Colegiales del Real Colegio Mayor Albornociano de San Clemente de Bolonia.

—Por orden del Ministerio de Justicia de 21 de febrero de 1955, le ha sido concedida la medalla de oro del Mérito Social Penitenciario a nuestro compañero Jesús Riaño Góiri, en la actualidad presidente de la Audiencia de Palencia.

—Con ocasión de la reorganización del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, en febrero último, han sido nombrados Enrique Bitaubé Núñez, teniente de alcalde delegado de Instrucción Pública; Ramón García Pelayo, delegado de Asuntos Jurídicos, y Juan Zapata García, delegado de la Alcaldía en la Entidad Benéfica Constructora y Fomento del Hogar, todos ellos propagandistas de aquel Centro.

—Ha sido nombrado presidente de la Sección V del Consejo Superior de Protección de Menores nuestro compañero Jesús Marañón y Ruiz-Zorrilla, consejero nacional de la Asociación.

—A nuestro compañero del Centro de Alcoy Enrique Oltra Moltó le ha sido concedida la encomienda de Alfonso el Sabio.

—A nuestro compañero del Centro de Zaragoza Antonio Blasco del Cacho le ha sido concedida la encomienda del Mérito Civil.

—Ha sido nombrado secretario de la Obra Diocesana Charitas nuestro compañero del Centro de Las Palmas Gabriel de Armas.

—Ha obtenido el número 1 en las oposiciones a cátedras de Derecho canónico de Salamanca y Murcia el consiliario del Centro de Salamanca, muy ilustre señor don Lamberto de Echeverría. Recientemente se doctoró con premio extraordinario en la Facultad de Derecho de Madrid.

LA JERARQUIA DE DIECISEIS PAISES ANTE LOS PROBLEMAS POLITICOS DE LA POSGUERRA

COMO complemento al estudio del pensamiento pontificio, publicado en la primera serie de números especiales de A. C. N. de P. ("La autoridad", "La personalidad humana", "La ordenación cristiana de los Estados", "El orden moral en la sociedad internacional"), es propósito de la Secretaría general publicar en 1955, formando parte de la serie segunda, un número extraordinario en el que, juntamente con algunos documentos pastorales del Episcopado español, se recojan otros de la Jerarquía de diferentes países que se refieren a cuestiones fundamentales de derecho público cristiano.

Esta publicación facilitará a los propagandistas una rápida visión de conjunto del pensamiento de la Iglesia jerárquica, y de cómo la unidad de los principios que inspiran tales documentos no impide su oportuna adecuación a las múltiples y variadas circunstancias en que vive el mundo occidental.

Como avance ofrecemos la relación de las pastorales colectivas del Episcopado de diversos países que figurarán en este número extraordinario:

- 1.—Declaración del Episcopado norteamericano: "La victoria y la paz". (14-XI-1942.)
- 2.—Carta colectiva del Episcopado francés: "El laicismo del Estado". (13-XI-1945.)
- 3.—Mensaje del Cardenal Patriarca de Lisboa, monseñor Cerejeira: "La Iglesia ante la política". (I. Independencia política de la Iglesia. II. Intervención de los católicos en la política.) (Noviembre 1945.)
- 4.—Carta colectiva del Episcopado suizo: "La fidelidad a la patria y la paz entre las naciones". (Actitud de la Iglesia con respecto a la democracia. Masa y pueblo: Elementos orgánicos del pueblo.) (1945.)
- 5.—Pastoral colectiva de los Obispos alemanes de las provincias eclesiásticas de Colonia y Paderborn: "La ocupación en Alemania". (27-III-1946.)
- 6.—Pastoral del Episcopado uruguayo: "Los deberes cívicos de los católicos". (El deber del sufragio y por qué partido.) (1946.)
- 7.—Pastoral del Episcopado de Venezuela: "Orientaciones en vísperas de una nueva Constitución". (Necesidad de mejorar las relaciones de la Iglesia y el Estado.) (29-II-1946.)
- 8.—Pastoral colectiva del Episcopado de Bolivia: "Los deberes cívicos". (1946.)
- 9.—Memorandum del Episcopado polaco al Gobierno de Polonia, con 15 postulados católicos referentes a la Constitución del Estado. (1947.)
- 10.—Comunicado del Episcopado húngaro sobre el ejercicio del voto. (25-VII-1945.)
- 11.—Carta colectiva del Episcopado polaco: "Las libertades ciudadanas son condiciones de paz". (Las ilegalidades de la censura de prensa.) (8-VIII-1947.)
- 12.—Declaración colectiva del Episcopado de los Estados Unidos: "El laicismo". (El laicismo. El individuo. La familia. La escuela. El mundo del trabajo. La comunidad internacional.) (1947.)
- 13.—Declaración colectiva del Episcopado de los Estados Unidos: "El laicismo". (La religión en la vida económica. Religión y civismo.) (1948.)
- 14.—Declaración colectiva de los Cardenales y Arzobispos de Francia: "Los católicos y la cuestión sindical". (La reconciliación de los franceses.) (1948.)
- 15.—Declaración colectiva de los Obispos alemanes de la zona occidental: "La Constitución Federal". (Febrero 1949.)
- 16.—Declaración colectiva del Episcopado húngaro: Sobre el deseo de entablar relaciones con el Estado. (16-XII-1948.)
- 17.—Nota oficial de los Obispos de la región emiliana (Italia): "Los católicos ante los sindicatos". (Febrero 1949.)
- 18.—Carta colectiva del Episcopado polaco: "La Iglesia y el Estado". (Abril 1949.)
- 19.—Carta colectiva del Episcopado alemán: "La Constitución de Bonn". (23-V-1949.)
- 20.—Carta colectiva del Episcopado checoslovaco: Reaccionando contra la persecución. (15-VI-1949.)
- 21.—Dos documentos del Arzobispo de Praga: Carta al Presidente de la República y al jefe del partido popular. (1949.)
- 22.—Pastoral colectiva del Episcopado checo: Descripción de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. (26-VI-1949.)
- 23.—Resolución del Episcopado checo sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado. (11-X-1947.)
- 24.—Carta colectiva del Episcopado checo. (21-X-1949.)
- 25.—Carta al clero del Episcopado checo rechazando la intervención comunista. (Octubre.)
- 26.—Carta colectiva del Episcopado checo al clero: "Derechos de Dios contra la intromisión civil". (Integridad apostólica.) (17-XI-1940.)
- 27.—Carta colectiva del Episcopado salvadoreño: Censurando la nueva Constitución. (15-IX-1949.)
- 28.—Carta colectiva del Episcopado escocés, leída el 12 de febrero de 1950 en todas las iglesias con ocasión de las elecciones generales de 28 de febrero: "Fundamentos de toda política". (Las nacionalizaciones.)
- 29.—Pastoral del Arzobispo de Montevideo ante las elecciones presidenciales de noviembre de 1950.
- 30.—Carta pastoral colectiva del Episcopado boliviano: "Las relaciones entre la Iglesia y el Estado". (El Estado. El Patronato Nacional.) (1951.)
- 31.—Carta colectiva del Episcopado polaco al clero de su país marcando la orientación a seguir en las actuales circunstancias del país: "Las relaciones entre la Iglesia y el Estado". (El sacerdote no debe hacer política.) (8-III-1953.)
- 32.—Exhortación colectiva de los Obispos del Lazio (Italia): "El deber electoral de los católicos". (1953.)
- 33.—Carta colectiva del Episcopado holandés: "Los católicos y la vida pública". (I. Los principios. II. Directivos para la organización y la acción. III. Corrientes no cristianas.) (1-V-1954.)
- 34.—Tres cartas colectivas del Episcopado argentino, del año actual.